



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 098-08

Sesión ordinaria número noventa y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día once de marzo de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 097-08
2. Trámite de Correspondencia
3. Informe de la Alcaldesa
4. Mociones
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal someta a votación de los señores concejales la modificación de la Agenda, con el sentido de que se incluya presentación del Informe de labores de la Expo P.Z. 2008.

Posteriormente señala que se había firmado un Convenio con UNCOOSUR para la realización de la Expo Pérez Zeledón, en la cual se indicaba que se debía de presentar al 11 de marzo un informe final de lo realizado por UNCOOSUR, R.L. y la Comisión Organizadora de la Expo P.Z., razón por la cual dan audiencia al señor Minor Quirós Valverde, Gerente de UNCOOSUR, R.L.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 097-08

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 097-08.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que en la página 16 del acta ordinaria 097-08, en el Dictamen de la Comisión de Ambiente se lea correctamente "La Comisión traslada a la Administración dicha propuesta para que valoren y analicen técnicamente", y no como erróneamente se consignó.

Por no haber más objeciones ni observaciones al acta, se da por aprobada con la observación presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña, se aprueba con nueve votos.

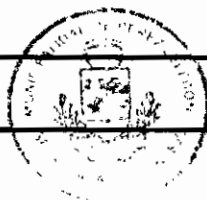
ARTICULO 2. Informe de Labores de la Expo 2008

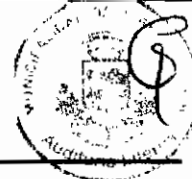
El señor Minor Quirós Valverde, Gerente de UNCOOSUR R.L., señala que el 7 de enero se firmó un Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Unión de Cooperativas del Sur R.L. (UNCOOSUR, R.L.), con el objetivo de que se facilitara el inmueble del Campo Ferial de la Expo P.Z., para organizar la actividad de la Expo P.Z. del 31 de enero al 11 de febrero, e indica que el Convenio señala que al cierre del plazo, el cual es 11 de marzo de 2008, se debe presentar un informe del resultado de la Expo Feria.

Posteriormente hace entrega del informe y solicita se les asigne una fecha para explicar más afondo sobre el informe de labores.

Finalmente indica se les brinde un plazo para presentar el Informe Contable Auditado, ya que se debe incluir algunos datos, incluyendo el pago de los impuestos a la Municipalidad.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal le puede brindar atención el día martes 18 de marzo, para qué presente el informe más afondo.



**ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia**

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Alto de la Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Rodolfo Castro Pérez	1-820-175

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Ana de San Pedro.

Nombre	Cédula
Luzmilda Hidalgo Flores	1-1107-838
Gretel Valverde Chávez	1-890-044
Mery Helen Hernández Vásquez	1-1388-932
Sonia Monge Matarrita	1-952-586
Yorleny Ortiz Badilla	1-978-235

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Marlene Bonilla Fallas	1-933-314
Eleaquin Monge Esquivel	1-375-644
Bernardita Ureña Cordero	1-719-526
Rodolfo Cascante Badilla	1-533-793
Nicolás Ceciliano Badilla	1-520-488

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Luis Cervantes Molina	1-421-702
Rafael Méndez Bermúdez	1-883-588
Sidey Zúñiga Hidalgo	1-826-797
Wilberth Hernández Vargas	1-767-601
Ligia Barboza Vargas	1-594-567

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe de Rivas.

Nombre	Cédula
Yessenia Santamaría Mora	1-973-165
Roger Cerdas Hernández	1-799-136



6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey de San Pedro.

Nombre	Cédula
Jairo Noel Urbina Centeno	025-RE-004382-00-1999

7. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Reyes.

Nombre	Cédula
Rolando Vargas Badilla	1-722-265
Víctor Julio Badilla Bermúdez	1-930-729
Ana Georgina Azofeifa Prado	1-696-569
Elvia Alvarado Badilla	1-594-546
Ronald Acuña Corrales	1-722-265

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

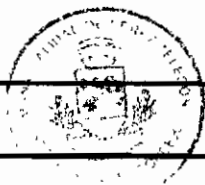
SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

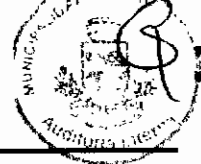
8. Oficio No. GG-05-162-08, suscrito por la señora Madeleine Cubero Fernández, de la Gerencia General de Correos de Costa Rica, a través de la cual indica que en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 32793 se oficializó a nivel nacional el establecimiento de una norma técnica para la señalización que debe ser aplicada por todas las Municipalidades, indica como los puntos más relevantes del decreto los siguientes:

Artículo 2: "Correos de Costa Rica S.A. contribuirá con las Instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades, suministrándoles toda la información técnica necesaria para la adopción de la Norma..."

Así como los correspondientes a la obligación de señalización, así como de colocar casilleros o buzones postales.

En razón de lo anterior y siendo que según señala, es Correos de Costa Rica la institución con competencia para brindar la asesoría y colaboración técnica en materia de señalización y establecimiento de direcciones a las Municipalidades, sugiere la señora Cubero Fernández, la firma de un convenio interinstitucional a efectos de dar efectivo cumplimiento al Decreto Ejecutivo arriba señalado.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tuvo la presencia del Director Nacional de Correos, el cual indicó que iba suministrar información a la Municipalidad, sobre el plan de reordenamiento de la Ciudad, ya que no es conveniente iniciar con la rotulación, solicita criterio a la Administración que brinde un criterio al respecto, ya que es para la firma de un convenio.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que se traslade a la Administración para que con base en el proyecto de señalización, se inicien los trabajos, para que cuando se hagan los cambios en la señalización ya Correos de Costa Rica tenga adelantados con un Convenio la forma de ubicar los rótulos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración para que brinde un criterio técnico al respecto, y luego el Concejo Municipal tome el acuerdo que deba de tomar.

9. C-047-2008, suscrito por la Msc. Luz Marina Gutiérrez Porras, Procuradora, Procuraduría General de la República, dirigido al señor Alfonso Pérez Gómez, Alcalde Municipal de Turrialba, en donde da respuesta a consulta realizada con respecto a:

- Empleados del Comité Cantonal de Deportes
- Reglamento de Funcionamiento de los Comités Cantonales
- Requisitos para girar recursos económicos del Comité Cantonal a organizaciones deportivas.

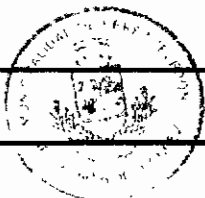
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, remite copia a la Administración, Departamento de Recursos Humanos, Comité Cantonal de Deportes y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Róger López Barquero, indica que el documento anterior es vinculante y debe ser de conocimiento general, por lo que solicita se le brinde la nota para revisarla.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración, Departamento de Recursos Humanos, Comité Cantonal de Deportes y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, y que se les entregue copia a los señores regidores interesados.

10. Documento CRF-001, emanado de la Junta Directiva del Comité Regional de Ferias de la Región Brunca, a través de la cual comunica que la Asociación Auténtica Feria del Agricultor de Pérez Zeledón, la cual es uno de sus agremiados, les ha solicitado intercedan ante este Concejo Municipal para obtener el permiso necesario para operar una feria del agricultor en las calles de la ciudad de San Isidro de El General, razón por la cual, a fin de ubicarse en la realidad del asunto planteado, solicita un informe actual sobre la situación planteada por esa Asociación.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, se informe a la Junta Directiva del Comité Regional de Ferias de la Región Brunca que el acuerdo que fue tomado al respecto por el Concejo Municipal fue vetado por la Alcaldesa Municipal, razón por la cual el caso fue elevado al Tribunal Contencioso Administrativo para que se este ente el cual resuelva en definitiva, e indica que se le debe solicitar respuesta al Tribunal Contencioso Administrativo.



El regidor David Araya Amador, indica que es una situación difícil el encontrarse entrabado en un Tribunal Contencioso Administrativo, el cual lleva dos años de estar en trámite, señala que se debe tomar un acuerdo de solicitarle al Tribunal Contencioso Administrativo que informe como va el trámite del Veto presentado por la Alcaldesa Municipal, ya que a las otras Municipalidades del país los vetos se les resuelven de una forma más pronto y oportuna.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores concejales la solicitud presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Solicitarle al Tribunal Contencioso Administrativo se sirva informar al respecto como va el trámite del Veto que fue interpuesto ante este Concejo Municipal por la Alcaldesa Municipal, y que les fue remitido para la debida resolución, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. Copia de nota suscrita por el señor Olman Vargas Gómez, Jefe Tránsito Pérez Zeledón, dirigida al señor Martín Vásquez Leltón vecino de Barrio Lourdes, en la cual le da respuesta a nota enviada por este Concejo Municipal, y al respecto señala:

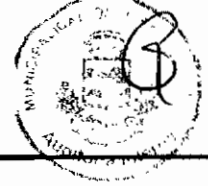
- De acuerdo a las competencias institucionales de ley, el funcionamiento de un establecimiento como taller de tráiler y maquinaria pesada, debe tener un permiso municipal de funcionamiento, facultad que le corresponde a esta Municipalidad.
- Respecto a la contaminación sónica producida por vehículos, es competencia exclusiva del Ministerio de Salud.
- Finalmente le indica que en el lugar no existe ningún tipo de reglamentación vehicular, que limite la circulación de vehículos pesados, no obstante señala que comparte su preocupación sobre una posible fatalidad, debido a la cantidad de niños que transita por el sector, razón por la cual le insta a comunicarse con el Departamento de Ingeniería de Tránsito y solicitar la respectiva demarcación vial, lo cual le facilitaría al Tránsito aplicar la ley en toda su extensión.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que esta nota fue a raíz de la queja interpuesta por un vecino del lugar, señala que la Administración ya se pronunció sobre el caso del funcionamiento del taller de tráiler y que se está en espera de la respuesta por parte del Ministerio de Salud con respecto a la contaminación sónica.

Indica que se tomó el acuerdo de solicitar la demarcación vial que señala en la nota el señor Olman Vargas Gómez, Jefe Tránsito Pérez Zeledón

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el acuerdo de solicitar la demarcación vial que señala en la nota el señor Olman Vargas Gómez, Jefe Tránsito Pérez Zeledón.





SE ACUERDA: Solicitarle a la Ingeniería de Tránsito la respectiva demarcación vial de la calle en Barrio Lourdes, 200 metros noroeste del Asilo de Ancianos, ya que en el sector transitan gran cantidad de niños, y no existe ningún tipo de reglamentación vehicular, que limite la circulación de vehículos pesados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

12. F/PASE 47-08 suscrito por el señor Oscar López, Diputado Asamblea Legislativa, en donde de previo al proceso de ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, remite copia de ese instrumento a este Municipio. Finalmente, en atención a los artículos 8 y 9 de la Ley 7600 así como los artículos 14 y 15 de su reglamento refiere la obligación de hacer las gestiones políticas, administrativas, comunales, cívicas, culturales y de toda índole, que sean convocadas, organizadas o administradas por el gobierno local.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Administración y a la Comisión de Accesibilidad.

13. OFI-053-08-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en donde informa que la primera regidora propietaria de esta Municipalidad es la señora María Eugenia Chavarría Gueller en la administración 1970-1974. Remite además, la señora Marín Valverde, una lista que contiene los nombres y períodos de todas las mujeres regidoras propietarias de esta Municipalidad hasta la administración 2002-2006.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que en la sesión anterior retomaron el borrador de la lista, señala además que la primera regidora fue la señora María Eugenia Chavarría.

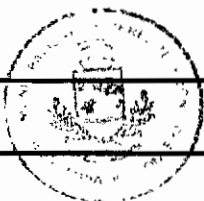
Recuerda la señora Presidenta Municipal que esta solicitud fue planteada a raíz de una solicitud realizada por el Consejo de Distrito de San Isidro, e indica que se envíe la nota al Consejo de Distrito dándoles la información.

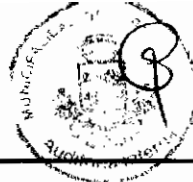
La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que se debe trasladar a la Comisión de la Mujer para que inicien los trámites correspondientes y busquen el presupuesto para realizar el homenaje correspondiente.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que también sea trasladado a la Comisión de la Mujer, para que enlazado el Consejo de Distrito, realicen una actividad en honor al día Internacional de la Mujer.

14. Nota suscrita por el señor Luis Roberto Vargas Guerrero, Director Unidad Pedagógica José Breiderhoff, en donde informa que desde el año 2005 se encuentran, Junta y Docentes, realizando actividades para conseguir recursos económicos para el pago de mano de obra y compra de materiales para construir un aula - taller, la cual tendrá como finalidad impartir lecciones de artes industriales, sin embargo aun faltan recursos y algunos materiales para construir la obra.

En razón de lo anterior solicita colaboración con el aporte de algunos materiales faltantes los cuales adjunta en su nota.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal con la solicitud de que se le conteste al señor Vargas Guerrero cualquier determinación al respecto, y al Consejo de Distrito de Daniel Flores para que coordine con la Administración.

15. CIR-007-08-DAM, suscrita por la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en donde remite la Integración de los Equipos Institucionales.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

16. Copia de nota suscrita por el señor Gustavo Abarca Mena, Administrador FERIA del Productor Generaleño S.A. dirigida al Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Departamento de Patentes, en donde le comunica que la FERIA del Productor Generaleño se encuentra organizando el Mercado de las Pulgas Generaleño, actividad que consiste en la compra y venta de artículos de segunda e incluso nuevos. Informa que esta actividad se tiene prevista para realizarse al menos una vez al mes, con un horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y ya se tienen programadas las fechas de las tres siguientes actividades las cuales se desarrollarán los días 29 de febrero, 01, 28, 29 de marzo, 25 y 26 de abril del año en curso.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe al respecto, a efectos de determinar si se paga patente por esta actividad y si cuentan con los permisos correspondientes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que como ellos poseen patentes para alquilarles a los intermediarios, también pueden realizar bailes en el lugar, señala que no sabe en cual reglamento se basan para justificar estas acciones.

Manifiestan que en el artículo 79 del Código Municipal, señala "Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se hay ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado".

Señala que en base a comunicado público esta sociedad tiene dos meses de estar realizando la FERIA de las Pulgas Generaleño, cobrando \$5000 por metro cuadrado a las personas interesadas en vender y no pagan nada a la Municipalidad, con la justificación de que pagan una patente como sociedad anónima.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, señala que lo correcto estuvo la posición de la Presidenta Municipal de solicitar un informe a Patentes, para poder demostrar que ellos cuentan con una patente que les permite desarrollar este tipo de eventos, e indica que la patente que ellos pagan es sobre los ingresos, y si hay un tipo de ingreso por esta actividad igual van a pagar.





Manifiesta que solamente cuando utilizan el lugar para realizar un baile con un Conjunto y cobran entradas, se les sellan las entradas para que la Municipalidad gane el 11% sobre la Patente a Espectáculos Público, por lo que le solicita a la Presidenta Municipal que no externe un criterio antes de tener el informe de Patentes.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se le debe solicitar un informe a la Auditoría Interna Municipal, sobre este evento.

El regidor Róger López Barquero, indica que al existir un reglamento de patentes debe cumplirse, manifiesta que si es un tipo de actividad diferente para la que fue creada originalmente, entonces debe de tener un tipo de patente para otro tipo de permiso, la cual no debe de ser una patente general en la cual se le deja abierto las puertas a realizar un tipo de actividades que ellos consideren para generar ingresos privados.

Manifiesta que se debe aplicar el reglamento de patentes conforme se establece sin miramientos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, el realizar la solicitud a la Administración que brinde un informe al respecto.

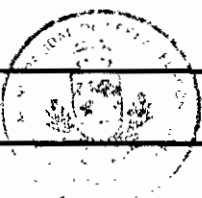
SE ACUERDA: Solicitar a la Administración un informe sobre el estado legal del funcionamiento del Mercado de las Pulgas en las instalaciones de la Feria del Productor Generaleño, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas, y la regidora Dora Chaves Vega.

17. Copia de nota suscrita por el señor Edwin Flores Moya, dirigida a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le agradece la respuesta dada a una de sus notas, sin embargo le indica que a pesar de que la Alcaldía Municipal le solicitó al Lic. Elidio Fonseca Sánchez le informe si se encuentra presupuestado en el ejercicio económico del presente año el monto total para el asfaltado de 100 mts de calle y el entubamiento de 40 mts de la acequia, lo que don Elidio contestó fue otra cosa e indica entre otras cosas que la información remitida la cual consiste en términos y cálculos para el no tiene importancia ya que son un dato, señala además que a pesar de acudido a varios entes exponiendo el peligro que representa la calle y la acequia en Barrio San Rafael, se ha actuado con desinterés razón por la cual se encuentra preparando la información correspondiente para acudir a la Sala Constitucional.

Finalmente le indica a la señora Alcaldesa Municipal:

✓ Revisar los siguientes documentos:

- OFI-0040-08-DAM y OFI-0331-08-DAM
- Revisar el informe presentado por el funcionario Luis Roda suscrito el 29 de junio del año 2001 y el informe suscrito por ella de fecha 14 de agosto de 2007 (OFI-1125-07-DAM).





- Informe dirigido al Dr. Pedro Castro Fernández de fecha 24 de julio 2007 y suscrito por el Ing. Kenneth Solano Rojas, Sub Director Región X - MOPT.
- Informe suscrito por ella de fecha 17-07-07 Oficio OFI-0972-07-DAM.
- Documento DRX-2007-0764, que suscribe el Ing. Juan Carlos Bocker Núñez de fecha 29 de mayo 2007.

- ✓ En caso del Asfaltado y entubamiento de la acequia del Barrio San Rafael, la Municipalidad no ha actuado correctamente, sino de una forma irresponsable y poco o nada interesada.
- ✓ Lamenta todo lo malo que ha sucedido y le queda una mala imagen de algunos funcionarios.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, indica que se reunió con Edwin Flores Moya, y le dio una explicación detallada sobre cual es el proceso a seguir, ya que significa 700 sacos de cemento y una cantidad excedida de varilla para poder crear la caja.

Manifiesta que se esta coordinando para poder recibir la donación por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la donación de varilla y cemento, lo demás esta siendo coordinado entre la Municipalidad y la comunidad.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales solicitarle a la Alcaldía Municipal un informe al respecto a efectos de determinar el estado actual de lo denunciado por el señor Flores Moya.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Alcaldía Municipal un informe al respecto a efectos de determinar el estado actual de lo denunciado por el señor Flores Moya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna votos negativos de la regidora Deidalia Monge Padilla.

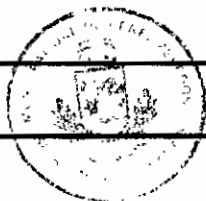
El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que le sea facilitado una copia de los documentos que hace mención el señor Flores Moya, y que también se les suministre a los Jefes de Fracción, para que sean analizados.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

SE ACUERDA: Que la Administración facilite copia de los documentos que hace mención el señor Edwin Flores Moya a los Jefes de Fracción y al regidor Luis Alberto Cordero Rojas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado, con nueve votos.

18. Copia de nota suscrita por el Ing. Roy Rojas Castro, Coordinador Comité Sectorial Agropecuario Región Brunca, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Coordinador de la Comisión Plan Regulador, a través de la cual le transcribe acuerdo tomado por el comité en el sentido de invitar a representantes de la comisión Municipal del Plan Regulador para que realice presentación del "*Plan Regular del Cantón de Pérez Zeledón*" en la próxima sesión del comité a efectuarse el 12 de marzo del año en curso en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Agrónomos, lo anterior a efectos de obtener una visión integral del Plan Regulador y así sugerir recomendaciones para el enriquecimiento del contenido del mismo.

El regidor Luis Mendieta Escudero, indica que los miembros del Plan Regulador se van a ser presente y que la actividad se va a realizar en la Universidad Nacional, para hablar sobre el Plan Regulador.



La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

19. Documento suscrito por la apoderada de Desarrolladora Arizona Verde Barú S.A. en donde indica que frente a inmueble Plano Catastrado SJ-1021012-2005, propiedad de la Asociación que representa, se han realizado trabajos de reparación en el camino público con el cual colinda la propiedad en mención, así como otro que está a un costado de la misma, y no se le comunicó nada al respecto.

Manifiesta además que:

- ✓ El señor Zenen Días Vargas le dijo que cuando los trabajos finalicen, ella deberá pagar por las costas que estos devenguen, lo cual no procede ya que el camino aledaño al inmueble no es de su interés.
- ✓ El señor Días Vargas le indicó que haría una chapia del lindero que colinda con el camino lateral de la propiedad y tendría un costo de ₡40.000.00 con lo que estuvo de acuerdo, sin embargo al realizar la chapia varios árboles fueron cortados junto con el alambre de púas.
- ✓ Se dejaron dentro de su propiedad 29 alcantarillas sin su consentimiento.

Es por todo lo antes mencionado que solicita a se realice una reunión donde todos los vecinos involucrados puedan exponer sus dudas al respecto y que se les informe las implicaciones que el proyecto tendrá para todos, esto con intervención directa de la Municipalidad.

La Presidenta Municipal, indica que se le solicite un informe a la Alcaldía Municipal y otro al señor Síndico al respecto en 15 días, posteriormente tener las dos versiones y poder programar la región.

La Alcaldesa Municipal, indica que es al Consejo de Distrito al que se le solicitar un informe, ya que la Administración no tiene como buscar la información.

La Presidenta Municipal, señala que el informe que se le solicita a la Administración va en sentido de las 29 alcantarillas que dejaron dentro de la propiedad, ya que los Consejos de Distritos nunca trasladan alcantarillas, señala que esta acción le compete a la Administración

Indica que la Administración señala a quien le brindó las alcantarillas.

La Presidenta Municipal, Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales, el acuerdo de solicitarle a la Administración que brinde un informe respecto a las alcantarillas que hace alusión la nota, como solicitarle un informe al Consejo de Distrito.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración que brinde un informe respecto a las alcantarillas que hace alusión la nota, como solicitarle un informe al Consejo de Distrito.

20. INF-001-08-SSC, suscrito por la señora Annia Picado Mesén, en donde remite Informe de Conclusión de Labores en la Secretaría Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidente Municipal, indica que se toma nota.





21. OFI-0340-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde, en cumplimiento del artículo 17), inciso g), del Código Municipal así como a lo indicado por la Auditoría Interna Municipal, remite Informe de Labores correspondiente al año 2007.

La Alcaldesa Municipal, Se traslada a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia y se les recuerda que deben presentar el Dictamen de la Comisión de Jefes de Fracción para la próxima sesión, este documento se entregó el 29 de febrero pasado pero como la sesión anterior correspondió a atención de vecinos, no pudo ser conocido.

El regidor David Araya Amador, consulta cual es la fecha que tiene la Administración para que una vez el Concejo Municipal apruebe el Informe de Labores 2007, realice la exposición.

La Alcaldesa Municipal, responde que antes del 30 de febrero tiene que entregarse al Concejo Municipal y que el 15 de marzo el informe debe exponerse, señala que en la correspondencia viene una invitación para la presentación del Informe de Labores en el Complejo Cultural a las 10:00 a.m., e indica que hoy tenía que ser aprobado por el Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal, indica que el Concejo Municipal sesiona cada ocho días, y que debe de contemplarse, ya que es un acuerdo municipal que el primer lunes de cada mes es para atención de vecinos, por lo que piensa que se debe de jugar con los tiempos, así el Concejo tiene la oportunidad de conocer a fondo el Informe y posteriormente realizar la exposición al pueblo.

La Alcaldesa Municipal, señala que todos los Alcaldes de este país tienen por obligación que presentar el informe de labores ante el Concejo antes del 30 de febrero, por lo que la Administración lo presentó el 29 de febrero a la Secretaría Municipal, e indica que el Código Municipal es claro cuando señala que son quince días y manifiesta que ella no tiene la culpa que el Concejo Municipal tenga una disposición que el primer lunes de cada mes sea para atender a vecinos.

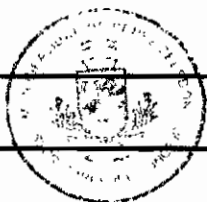
Posteriormente indica que otra disposición del Código Municipal es que el Informe de Labores sea presentado antes del 15 de marzo, por lo cual ella esta cumpliendo con estas disposiciones.

Señala que la Procuraduría General de la República dice que el plazo máximo para que el Alcalde Municipal presente el Informe de Labores es el último día del mes de febrero, ya que solo así podrá el Concejo Municipal destinar el tiempo suficiente en las labores de la primera quincena del mes de marzo de cada año, a su discusión y de esta forma cumplir con lo que prescribe la ley.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica estar de acuerdo con los plazos, pero el Concejo debe conocerlo y dar sugerencias.

Señala que se acuerde una sesión extraordinaria para el día jueves 13 de marzo en la a las 4:30 p.m., para que cual la Alcaldesa Municipal exponga el Informe de Labores.

La Alcaldesa Municipal, señala que claramente indica el Código Municipal que la primera quincena de marzo de cada año, será discutido y aprobado por el Concejo Municipal, por lo que ella no tiene la responsabilidad de venir a exponer ante este Concejo el Informe de Labores y manifiesta que lo que va a realizar el día viernes 14 es una exposición ante el pueblo de Pérez Zeledón.



La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que el Código Municipal señala "rendirá cuentas a los vecinos del Cantón mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal para ser discutido y aprobado en la primera quincena marzo de cada año, e indica que si se tiene tiempo hasta el 15 de marzo para discutirlo y aprobarlo no es lógico que la señora Alcaldesa lo presente el 14 de marzo.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala que ha habido una mala interpretación del Código Municipal, desde hace muchos años, y que nunca se ha cumplido como se dice la ley, e indica que el artículo 17 dice *"es obligación del señor Alcaldes: Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año"*.

Manifiesta que lo que se interpreta en este artículo es que en la primera quincena de marzo ante este Concejo, siendo las sesiones municipales públicas la señora Alcaldesa expone el informe y el Concejo lo discute y lo aprueba.

Posteriormente indica que en artículo 17) inciso g), en el comentario indica *"La rendición de cuentas debe brindarla el Alcalde directamente al Concejo, aunque la norma refiera que tiene sus efectos ante los vecinos del cantón. La limitante se plantea en el sentido de si un informe presentado al Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado por los regidores, cumple con verdadera rendición de cuentas. La norma no garantiza esa legitimidad, aunque podría lograrse de alguna forma con la presencia de una buena representación comunal en la sesión en que se conozca el informe"*.

Señala que se ha venido asiendo una mala ejecución de la rendición de cuentas, ya que el informe tiene que ser aprobado y discutido en una sesión municipal y ante el pueblo, y después se publica para que el pueblo lo conozca.

El regidor Róger López Barquero, indica que se pierde el sentido común de las cosas, y señala que un Informe de Labores debe ser agradable y que debería hacerse presente todo el pueblo a este Informe o rendición de cuentas.

Señala que no se debe jugar con los tiempos, por que si fuera por ellos, el Concejo Municipal no aprobaría ni presupuestos, ni variaciones presupuestarias, e indica que no se debe discutir por un informe de labores, por que el Código Municipal en su artículo 17 es claro.

Posteriormente propone que se realice una sesión extraordinaria, aunque la señora Alcaldesa no se haga presente, para leer el informe y discutirlo entre el Concejo.

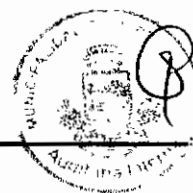
El regidor David Araya Amador, indica que siendo regidor tiene que apegarse al Código Municipal, señala que el problema es que la Alcaldesa Municipal no esta defendiendo el Informe, el cual debe ser discutido, a la vez manifiesta que la Fracción Acción Ciudadana no se entero que hace once días el Informe de Labores 2007 se encontraba en la Secretaría.

La Presidenta Municipal, señala que es responsabilidad de todos el acuerdo que tomaron en cuanto a la primera sesión de cada mes es para atención a vecinos, por lo cual no hay nada más que pasar ese día, e indica que si alguno tiene dudas al respecto viene y se averigua en la Secretaría Municipal.

Posteriormente indica que a su parecer la parte escrita del informe no interesa si no lo que se ve en las calles, por lo que no esta de acuerdo en que hayan responsables.

La Alcaldesa Municipal, indica que el Informe de Labores para exponerse el catorce de marzo, se tuvo que entregar invitaciones por todo el cantón de Pérez Zeledón, para que participe de la exposición del informe que se va a dar al pueblo.





Señala que dentro de lo que se le solicita, es que no permita preguntas cuando se esta exponiendo el informe, si no que las personas escuchan la exposición y junto con los documentos que se les facilita, ocho días después de la exposición del Informe ante el pueblo se fije una audiencia, para aclarar dudas al respecto.

Manifiesta que luego de haberse expuesto el informe de labores ante el pueblo, se puede programar una sesión extraordinaria para que ya anteriormente hayan escuchado la exposición.

La regidora Dora Chaves Vega, externa preocupación en cuanto a las dudas con respecto a la rendición de cuentas, señala que el año pasado se había hablado para que se formalizara más, y que el tiempo no fuera motivo por el cual se presentara estas situaciones, indica que se debió realizar una sesión extraordinaria para que el Concejo Municipal conociera y aprobara el informe.

Señala que va estar presente en la exposición del informe el día 14, ya que le interesan los informes que presenta la Administración.

Luis Cordero Rojas, indica que la costumbre siempre ha sido contraria a la ley, basándose nuevamente en el artículo 17, señala que para el próximo año la señora Alcaldesa en los primeros días de marzo rinda el informe de labores al Concejo Municipal, y posteriormente después de aprobado se presente al pueblo.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que en Concejos anteriores se ha realizado la presentación como indica el reglamento, señala además que se ha consultado sobre la presentación de los informes de labores por parte de los Alcaldes Municipales, a la Procuraduría General de la República, y su respuesta fue ratificando lo que indica el Código Municipal.

Por otro lado solicita que sesionen extraordinariamente el día 12 de marzo a las 7:30 p.m, para conocerlo, analizarlo y posteriormente presentar las dudas.

La Alcaldesa Municipal, indica que el próximo 12 y 13 de marzo tiene giras en las cuales va llegando a la Municipalidad a las 9:00 p.m. aproximadamente, las cuales están programadas hace mes y medio por lo que no puede llamar y desconvocar, e indica que soliciten criterio a la Asesoría de Servicios Técnicos para que vean si todos los Alcaldes del país y la Alcaldesa de Pérez Zeledón han estado actuando mal, y señala que ya tienen un informe el cual pueden analizarlo y discutirlo.

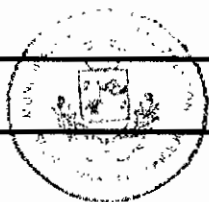
Indica que no puede presentarse a una sesión municipal a exponerle en Informe Final, ya que tiene una agenda programada de giras los dos siguientes días, a la vez indica que las dudas que pueda aclararles el viernes lo haría con mucho gusto.

La Presidenta Municipal, indica que el Código Municipal señala que es obligación de cualquier funcionario municipal el acudir a sesión municipal, en el momento en que se le convoque

Manifiesta que la señora Alcaldesa presente el informe y si ella no llega lo conoce el Concejo Municipal pero recalca que cualquier funcionario que sea llamado a una sesión tiene la obligación de acudir.

El regidor David Araya Amador, indica que desea ver el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República del que tanto habla la señora Alcaldesa Municipal, e indica que como Concejo Municipal se puede hacer un reglamento donde se establezca las sesiones del Alcalde, para que el mismo asista y rinda cuentas de manera participativa.

El regidor Edgar Corrales Retana, externa que la irresponsabilidad es de todos, e indica que el Informe tuvo que verse el martes aunque hubiera sido atención a vecinos.



A la vez señala que es una falta de respeto acordar una sesión extraordinaria para el día 12 de marzo a las 7:30 p.m., ya que existen compañeros que viven alejados del centro, por lo que le es complicado trasladarse.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales, convocar a sesión extraordinaria el día jueves 13 de marzo, a las 4:30 p.m., se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna votos negativos de la regidora Maritza Rojas Ureña y el regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, indica que se tomó el anterior acuerdo a efectos de que la señora Alcaldesa exponga el informe de labores correspondiente.

22.OFI-0057-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través de la cual responde solicitud de criterio sobre posibilidad de pago de anualidades a la Alcaldesa Municipal, y al respecto indica lo siguiente:

El análisis legal es competencia del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sin embargo en sus registros cuentan con jurisprudencia que emana de la Procuraduría General de la República en la cual se aborda el tema y que según constataron se encuentra vigente al día de hoy, de la cual adjunta copia con la finalidad de que sea tomada como un elemento más por el Concejo Municipal, para mejor resolver.

De acuerdo a la prensa nacional, existe una consulta ante la Sala Constitucional sobre esta material, que aún no ha sido resuelta, según se le indicó en la Procuraduría General.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

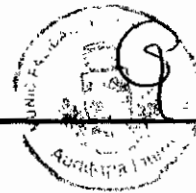
23.OFI-013-08-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, en donde le remite Plan Operativo 2008 y le presenta una disculpa por los hechos mencionados en el OFI-025-08-PHM, lo cual sucedió según indica, debido a un error a la hora de imprimir los documentos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica Se toma nota.

24.OFI-0408-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite acciones que se han emprendido en cumplimiento de las recomendaciones que se han girado en el Informe INF-003-08-AIM, emanado de la Auditoría Interna Municipal y denominado "... revisión sorpresiva de expedientes de contratación administrativa...".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos ya que es precisamente esta comisión la que tiene en estudio este informe.





La regidora Dora Chaves Vega, consulta que cuales son los expedientes.

Presidenta Municipal, indica que fue un informe que se le envió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por eso traslada a la Comisión para que brinden un Dictamen de Comisión.

25. Documento suscrito por el Concejo de Distrito Cajón, a través del cual informan que en reunión ordinaria No. 018-08, artículo 7), celebrada el día 01 de marzo 2008, se tomó el acuerdo de solicitar a la Comisión de Vivienda y Visado Especial la incorporación de una serie de comunidades que detallan en su nota, dentro de los poblados menores.

Finalmente solicitan el dictamen de la Comisión de Vivienda y el acuerdo en firme del Concejo Municipal para ser enviado a la Dirección de Urbanismo.

La Presidenta Municipal, indica que se traslada a la Comisión de Vivienda.

26. DGJR-112-08, suscrito por el señor Gilberto Jerez Rojas, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en donde comunica lo siguiente:

- ✓ En sesión ordinaria No. 144 del 25 de febrero de 2008, la Asamblea Legislativa le otorgó a la Comisión de Asuntos Municipales carácter de permanente.
- ✓ Mediante resolución No. 405-E8-2008 el Tribunal Supremo de Elecciones interpretó la reciente legislación que insta la figura del Vicealcalde remunerado y señala en el documento los aspectos más relevantes de esta resolución.

La Presidenta Municipal, indica que se le brinde una copia, y señala que se toma nota.

27. ARSPZ-182-2008, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora de Salud, en donde indica que en su calidad de Presidente del Consejo Local de Seguridad Vial, procede a informar que en reunión ordinaria realizada el 13 de febrero, se procedió, por acuerdo, a la asignación presupuestaria de los recursos disponibles para dos proyectos:

- ✓ Reordenamiento Vial de San Isidro
- ✓ Funcionamiento del Parque Infantil de Seguridad Vial

Por lo tanto informa que en estos momentos no cuentan con recursos disponibles para otros proyectos.

La Presidenta Municipal, indica Este acuerdo fue tomado en sesión ordinaria 094-08, artículo 4), incisos 8), celebrada el 12 de febrero del 2008 y es con respecto a Solicitar al Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI) que de los recursos económicos con los que cuenta, se asignen fondos para poder terminar la acera del Liceo Sinaí, por lo que esta brindando una respuesta.



Posteriormente solicita copia del acta para saber cuales son los montos asignados, ya que como Concejo Municipal determinar las necesidades de presupuesto, para saber con cuanto se esta contando, y saber cuanto están designando para el reordenamiento vial y para el funcionamiento del parque infantil.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que la ley de creación de COLOSEVI indica cuales son los rubros en que se tiene que invertir, señala que para el próximo martes va a traer la información, ya que hay un rubro específico donde indica que son para proyectos de seguridad estudiantil.

28.OFI-0407-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite acciones que se han emprendido en cumplimiento de las recomendaciones que se han girado en el Informe INF-002-08-AIM, emanado de la Auditoría Interna Municipal y denominado "Revisión de expedientes relacionados con las obras de mejoras en el Estadio Municipal".

La Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Obras ya que es precisamente esta comisión la que tiene en estudio este informe.

29.OFI-0406-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite acciones que se han emprendido en cumplimiento de las recomendaciones que se han girado en el Informe INF-010-07-AIM, emanado de la Auditoría Interna Municipal y denominado "... resultados de la verificación efectuada en visita de campo a una muestra selectiva de obras efectuadas con aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios, consignados en el Presupuesto Ordinario 2007".

La Presidenta Municipal, Se traslada a la Comisión de Obras ya que es precisamente esta comisión la que tiene en estudio este informe.

30.OFI-0064-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, a través del cual remite "INF-004-08-AIM, que contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, durante el ejercicio económico 2006".

La Presidenta Municipal, Se traslada a la comisión de Hacienda para su análisis, así mismo se solicita por parte de la Auditoría Interna que se le debe comunicar lo resuelto al respecto dentro de los próximos 30 días naturales.

31.Documento suscrito por la señora Annia Picado Mesén, en donde informa que ha presentado ante el Subproceso de Recursos Humanos la certificación CRT-063-08-SSC, donde se detalla el reporte de las horas extra correspondientes a la asistencia a las sesiones municipales en calidad de Secretaria del Concejo Municipal (2005-2008), razón por la cual respetuosamente les solicita tomar el acuerdo correspondiente a efectos de que esas horas sean tomadas en cuenta en el momento de elaborar el cálculo de liquidación laboral.





La Presidenta Municipal, indica que se debe tomar el acuerdo de solicitar a la Administración buscar los recursos para pagarle a Annia las horas extra, ya que debido a la gran jurisprudencia que hay sobre el tema de la Secretaria Municipal, si ella presenta una demanda laboral habría que pagarle el monto actual más los intereses.

La Alcaldesa Municipal, indica *"esta solicitud de este acuerdo no procede, ya que ella debió hacer liquidación cada mes de las horas extras, por lo cual no procede"*.

La Presidenta Municipal, indica que lo que le corresponde al Concejo es tomar el acuerdo para que se busquen los recursos para que se le cancelen las horas extras, ya que es una funcionaria municipal.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que se debe hacer una nota a Recursos Humanos para saber cuánto es lo que se adeuda, ya que cuando se habla de presupuesto se tiene que saber el monto, y también que contenga el criterio legal en cuanto a horas extras.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que las aclaraciones de la Alcaldesa con respecto a los informes de la Auditoría son en cumplimiento de una ley existente.

Por otro lado en cuanto a las horas extras indica que informa que ha presentado una certificación CRT-063-08-SSC, donde se detalla el reporte de las horas extra correspondientes a la asistencia a las sesiones municipales en calidad de Secretaria del Concejo Municipal (2005-2008), razón por la cual respetuosamente les solicita tomar el acuerdo correspondiente a efectos de que esas horas sean tomadas en cuenta en el momento de elaborar el cálculo de liquidación laboral, por lo que el Concejo a petición de señora Annia Picado debe aprobar la solicitud de las horas extras para que en debido caso se las paguen, o si no que se vayan para los Tribunales.

La Presidenta Municipal, indica que al Concejo Municipal el monto no le compete, por lo que deben tomar el acuerdo de que el Proceso de Recursos Humanos sabrá cuanto es el monto, señala que por eso se lo están trasladando a la Administración para que busque los recursos correspondientes.

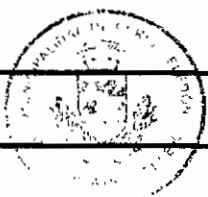
El regidor Róger López Barquero, indica que se le debe hacer los estudios correspondientes para saber si las horas extras que indicó en la certificación coinciden con los registros.

Por otro lado indica que ningún funcionario sin antes haber tomado un acuerdo, se le puede negar los derechos de cobrar sus horas extras, ya que se estaría yendo en contra del trabajador.

El regidor David Araya Amador, indica que se debe tomar el acuerdo para que la Administración realice las modificaciones presupuestarias, para que se le cancele las horas extras.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se busquen los recursos necesarios para que se le cancelen las horas extras, y que de oficio la Administración lo debe efectuar.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el acuerdo de que sean tomadas en cuenta las horas extras de la señora Annia Picado Mesén correspondientes a la asistencia de las sesiones municipales en calidad de Secretaria del Concejo Municipal (2005-2008) en el momento de elaborar el cálculo de su liquidación laboral.





SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración que sean tomadas en cuenta las horas extras de la señora Annia Picado Mesén correspondientes a la asistencia de las sesiones municipales en calidad de Secretaria del Concejo Municipal (2005-2008) en el momento de elaborar el cálculo de su liquidación laboral, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. OFI-060-08-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta No. 44 de fecha 03 de marzo del 2008 la Contraloría General de la República publicó resolución R-CO-7-2008, mediante la cual actualiza los límites económicos que establecen los incisos del a) al j) del artículo 27 la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Licitaciones y al Proceso de Proveeduría

33. OFI-058-08-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en la Gaceta No. 41 de fecha 27 de febrero de 2008, se publicó decreto No. 34331-J "Reglamento a la Ley de Catastro Nacional".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota, ya que la administración lo tiene.

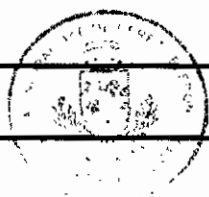
34. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Junta Directiva Cámara de Comercio, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en donde con respecto a la situación de las ventas ambulantes que operan en este cantón al margen de la ley, le solicita hacer valer su autoridad en el cumplimiento de la legislación en esa materia, para evitar que en un futuro muy cercano esta ciudad se convierta en un mercado persa.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

35. Documento suscrito por el señor José Antonio Rojas González, Presidente Asociación de Desarrollo Integral, San Rafael de Platanares, en donde informa que están abriendo las calles detrás del colegio y la iglesia, a fin de hacer realidad el asfaltado de esos cuadrantes.

En razón de lo anterior, solicita colaboración municipal con el aporte de alcantarillas y gaviones, en las cantidades y medidas señaladas en la nota, y agregan a su documento que la necesidad surge porque en estos momentos se tiene el back hoe trabajando.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, Se traslada a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito para que en coordinación con la Administración le de seguimiento.





36.OPJ-001-08-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde da respuesta a solicitud de criterio con respecto al pago de anualidades al Alcalde Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que hace alusión a una regidora da Alajuela que presenta ante la Sala IV, un Recurso el cual esta sin resolver.

Procede a dar lectura a parte de las recomendaciones finales emanadas por Licenciado Juan José Mora Cordero, e indica que el Concejo Municipal se puede adherir a lo señalado, o que realizar la consulta a la Procuraduría General de la República basado en el Criterio Jurídico.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que el Licenciado Juan José Mora Cordero, es muy claro al indicar que se pueden adherir al criterio o que el Concejo debe esperar Sala IV se decida, a la vez señala que la Constitución dice lo que la Sala IV señala.

Manifiesta que la Procuraduría General de la República no es vinculante en asuntos de trabajo, por lo tanto es la Sala IV la que define.

La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que se debe realizar la consulta a la Procuraduría General de la República, indistintamente de lo que conteste la Sala IV, por que se tiene que realizar la consulta como Municipalidad, teniendo todos los antecedentes y criterios emanados de los Servicios Técnicos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que para elevar este caso a la Procuraduría General de la República, se tiene que tener claro que quieren preguntarle además la pregunta tiene que ser en forma genérica.

El regidor David Araya Amador, indica que es mejor esperar lo que resuelva la Sala IV, y señala que como se va elevar la consulta a la PGR, si antes consultarle al Ministerio de Trabajo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que esta consulta va más aya, ya que el criterio técnico que se esta brindando viene acogido a la figura del Ejecutivo Municipal, mismo que es nombrado a dedo y el Alcalde es seleccionado a elección popular por eso el Ministerio de Trabajo no es competencia.

El regidor Róger López Barquero, el derecho laboral de cualquier funcionario tiene que respetarse, indica que no es vinculante la consulta a la Sala IV, señala que si crea jurisprudencia pero no crea el derecho.

Posteriormente señala que el pronunciamiento de la PGR es acertado y pueden llevar dentro del criterio legal, la consulta de que se haga la solicitud en el entendido de que existen otros alcaldes a nivel nacional que ya han solicitado lo mismo y que se encuentra en estudio, e indica que la solicitud de la señora alcaldesa no se puede dejar de lado, que se debe de enviar a la PGR, con un criterio del Concejo Municipal en el sentido de que se pronuncien al respecto.

La regidora Dora Chaves Vega, consulta a la Alcaldesa Municipal si el IFAM ha dado alguna opinión al respecto.

La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que a los alcaldes de la zona sur como a otros más ya les están pagando las anualidades, pero cada uno tiene que dar su lucha por aparte, señala que el procedimiento es presentar una acción ante el Concejo Municipal.





Manifiesta que personalmente presentó un juicio ordinario ante el Tribunal de Trabajo, independientemente de la acción que el Concejo Municipal tomará.

Indica que también hay un criterio técnico de la Unión de Gobiernos locales, señala que hay un criterio técnico del Licenciado Juan José Mora Cordero que no ha sido conocido por el Concejo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, enviar la consulta a la Procuraduría General de la República basados en el criterio técnico jurídico que brindó el asesor jurídico de la Municipalidad, en sentido de que si procede el pago de anualidades para los alcaldes.

SE ACUERDA: Enviar la consulta a la Procuraduría General de la República basados en el criterio técnico jurídico que brindó el asesor jurídico de la Municipalidad, dicha consulta va en sentido de que si procede el pago de anualidades para los alcaldes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. Copia de documento OFI-0447-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios, en donde le solicita un informe con respecto al estado en que se encuentra la vía denominada "La Perezosa".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

38. Copia de documento OFI-0457-08-DAM, suscrito por la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios, a través de la cual le remite nota presentada por el señor Félix Vargas Morera con respecto a inconformidad con la obstrucción de aceras, y al respecto le solicita realizar la inspección y remitir un informe al respecto.

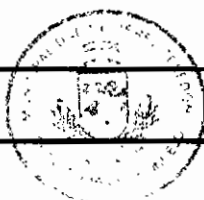
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota.

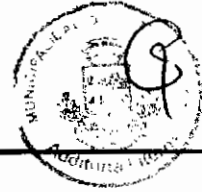
39. Nota suscrita por la señora Martha Mayela Ortega Ortega, en donde informa que en el año 2004 presentó solicitud ante la comisión de vivienda y visado especial del Concejo Municipal a efectos de que se le asignara un lote en la Lotificación Arizona, sin embargo, sin saber porque su solicitud fue archivada.

En razón de lo anterior nuevamente hace formal solicitud con el fin de que si existe la posibilidad de que se le realice un estudio, y en el caso de que exista disponibilidad de lotes en la lotificación antes mencionada, se le asigne uno, para de esta forma poder gestionar un bono para la construcción de su vivienda.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se traslada a la Comisión de Vivienda.

El regidor Róger López Barquero, señala que lo normal es enviarle una nota indicándole que los lotes fueron designados en un Concejo Municipal anterior, y que en el momento adecuado se hará una redistribución.





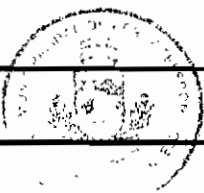
40. OFI-0067-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal a través del cual remite indicaciones de la Contraloría General de la República sobre niveles de aprobación de variaciones presupuestarias, e indica al respecto:

- ✓ Con oficio No. 15095 del 19 de diciembre 2007, la Contraloría General de la República remite el presupuesto ordinario 2008 de esta Municipalidad. En esa nota, se indica dentro de las consideraciones generales y refiriéndose a las variaciones presupuestarias y su vinculación con el artículo 100 del Código Municipal, que la aprobación interna de las modificaciones presupuestarias únicamente pueden ser acordadas por el Concejo.
- ✓ En atención a lo anterior plantea la Auditoría Interna Municipal, consulta ante la Gerencia de Servicios Municipales de la C.G.R. acerca de la concordancia de los artículos 57 y 59 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de esta Municipalidad con el artículo 100 del Código Municipal.
- ✓ Artículos que según señala en su nota, tienen su fundamento en el artículo 13 del "Reglamento sobre variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados", publicado por la Contraloría General de la República en fecha 05 de setiembre 2006.
- ✓ El pasado 07 de marzo se recibió oficio No. 01826 emanado de la C.G.R. mediante la cual se da respuesta a la consulta planteada, respuesta de la cual se resalta la indicación del párrafo final que textualmente señala:

"Dicho esto no queda sino indicar que a la luz del marco jurídico y de la jerarquía normativa consagrada en el artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública, los artículos 57 y 59 del mencionado Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de esa Municipalidad no están de conformidad con lo regulado en el artículo 100 del Código Municipal por lo tanto y dada la trasgresión normativa aquí considerada, se requiere que el Concejo proceda a dejar sin efecto tanto los citados artículos 57 y 59 como toda otra regulación que se haya dado en términos semejantes. Sobre las acciones que se tomen en función del cumplimiento de esta disposición deberá informarse a este Órgano Contralor en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al recibido de este oficio".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, Se debe tomar el acuerdo de derogar los artículos 57 y 59 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de esta Municipalidad publicado en La Gaceta No. 86 del 07 de mayo de 2007 y vigente a partir del 06 de junio de 2007 y se solicita a la Alcaldía Municipal realizar la publicación correspondiente a la mayor brevedad y que se informe al órgano contralor la decisión que se tomó.

SE ACUERA: Derogar los artículos 57 y 59 del Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional de esta Municipalidad publicado en La Gaceta No. 86 del 07 de mayo de 2007 y vigente a partir del 06 de junio de 2007 y se solicita a la Alcaldía Municipal realizar la publicación correspondiente a la mayor brevedad y que se informe al órgano contralor la decisión que se tomó.





41. Copia de FOE-SM-0270, suscrito por las señoras Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área y Ricardo Arias Camacho, Fiscalizador, ambos de la Contraloría General de la República, dirigido a la señora Auditora Interna Municipal, Licda. Damaris Espinoza Guzmán, en donde da respuesta a consulta sobre niveles de aprobación interna de variaciones presupuestarias.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se toma nota es lo que se indica en la nota anterior.

42. Nota suscrita por la señora Ana Laura Mora Salas, Directora Preescolar Fray Felipe, en donde informa que hace algunos días personeros de la Municipalidad están realizando arreglos en la calle que pasa frente a la institución que representa, y si bien entiende que los arreglos son para el bien de la comunidad, les ha ocasionado una situación que está afectando a la población estudiantil, la cual consiste en que al finalizar el trabajo, el frente de la institución queda cubierto de una capa de polvo, tierra y basura, provocando que al abrir el paso de vehículos se levanten nubes de polvo que provocan que los casos de asma, alergias, irritaciones, infecciones y trastornos a nivel de ojos, garganta y nariz se dupliquen en la comunidad estudiantil.

En razón de lo anterior solicitan se les brinde una solución, y según indica el lavado de la calle es la que encuentra más viable.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada a la Alcaldía Municipal.

El regidor Róger López Barquero, indica que conforme se va vaya terminando el trabajos se puede coordinar que se quite el polvo, con algún equipo.

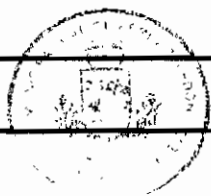
La Presidenta Municipal, indica que ya solicitaron ayuda a los Bomberos pero les brindaron una respuesta que para realizar algún trabajo tenía que ser por parte de la Municipalidad.

43. Nota suscrita por el Síndico Ricardo Monge Arias, donde comunica acuerdo tomado por el Consejo de Distrito en sesión E-06-08, artículo 3), donde se tomó el acuerdo de solicitarle al Concejo Municipal pedirle a PRODUS Universidad de Costa Rica, una reunión de información y trabajo con los Grupos Organizados y Asociaciones de Desarrollo del Distrito del General en ese Distrito, debido a que se expresa poca información que a la postre resulta de gran importancia por ser uno de los Distritos más afectados con las restricciones del actual Plan Regulador".

La Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Plan Regulador.

44. OFI-0480-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, donde invita al Concejo Municipal al informe anual correspondiente del año 2007, el cual será en el complejo Cultural, a las 10:00 a.m.

45. OFI-0025-08-SSC, suscrito por la Kathia Valverde Cruz, Coordinadora del Sub proceso de la Secretaría Municipal, el cual se describe a continuación:





Realizando la revisión de algunos acuerdos tomados por el Concejo Municipal hemos identificado dos que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de este Subproceso, los cuales se detallan a continuación:

- 080-07, artículo 3), inciso 5.a), celebrada el 06 de noviembre de 2007: Solicitud de criterio a la Procuraduría General de la República con respecto a la existencia o no de la personería jurídica instrumental de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
- 089-08, artículo 2), inciso 11), celebrada el 08 de enero de 2008: Enviar consulta a la Procuraduría General de La República con respecto a la validez de la convocatoria de la sesión extraordinaria E-034-07, celebrada el 27 de diciembre del 2008, la cual fue convocada por la señora Alcaldesa Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome el acuerdo de que se emita el criterio técnico jurídico para que en la próxima sesión se estuviera tomando el acuerdo que se haga la consulta.

El regidor Róger López Barquero, indica que eso se soluciona realizando la publicación de la Personería Jurídica.

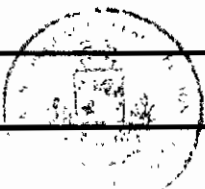
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, prosigue leyendo la nota.

Su incumplimiento radica en el hecho de que los mismos no cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad, plasmados en el artículo 3), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República los cuales se describen a continuación:

- Que la consulte la formule el jerarca administrativo del respectivo órgano u institución pública.
- Que se acompañe el criterio legal que sobre el tema en consulta tenga la respectiva asesoría jurídica del órgano u institución pública. Dicho dictamen debe ser un estudio específico sobre las variables jurídicas que, en criterio del profesional correspondiente, tienen relación con la inquietud que se presenta a consideración.
- Las consultas versan sobre "cuestiones jurídicas" en genérico, es decir, sin que pueda identificarse un caso concreto que esté en estudio o vaya a ser decidido por parte de la administración consultante. Esto por cuanto estarían contraviniendo la naturaleza de órgano superior consultivo que les confiere la ley, transformándolos en parte de la administración activa.

En razón de lo anterior el envío de esas consultas en los términos que fueron planteadas ocasionaría que el entre Procurador no entre siquiera a conocer el asunto, sino que las rechacen de plano por inadmisibles, o bien en el caso de que se pronuncien al respecto, que este pronunciamiento no fuera vinculante para ese alto Órgano Municipal.

Es por lo antes señalado que les solicito con mucho respecto, y a efectos de poder cumplir a cabalidad con la función que se nos ha encomendado, nos indiquen si desean continuar con las consultas antes señaladas, para lo cual estas deberían replantearse o al menos, en el caso de la segunda, solicitar un criterio legal que apoye su solicitud, o si por el contrario desean desistir de ellas.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, en cuanto a la validez de la convocatoria de la sesión extraordinaria E-034-07, celebrada el 27 de diciembre del 2008, la cual fue convocada por la señora Alcaldesa Municipal, se debe solicitar criterio legal a la Administración y que se envía a la Procuraduría General de la República.

El regidor Róger López Barquero, indica que se traslade a la Comisión de Jurídicos

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa sobre la plaza destinada para el asesor jurídico para el Concejo Municipal.

ARTICULO 3. Informe de la Alcaldesa

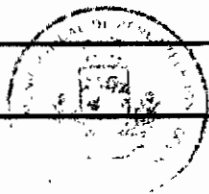
1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-0462-08-DAM, a través del cual indica el estado de los lotes solicitados por la Asociación Específica Promejoras de Barrio Laboratorio y manifiesta en su documento que para que una Asociación pueda solicitar la Administración de alguna propiedad municipal, existen varios pronunciamientos sobre los trámites que se deben seguir, de los cuales adjunta copia a efectos de que se tomen en cuenta a la hora de analizar lo solicitado por la Asociación, de igual manera informa que con respecto a la plaza de deportes, su administración, según la legislación vigente, corresponde única y exclusivamente al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Alcaldesa aclara al respecto que en este caso lo que existe es un malentendido ya que, cuando conversaron con ella lo que le solicitaron fue autorización para darle mantenimiento a los lotes municipales que se encuentran en su jurisdicción y no para desarrollar ningún proyecto, indica que los vecinos no tenían que asistir al Concejo, ya que con solo que solicitar a la Administración la autorización era suficiente, razón por la cual procederá a reunirse con los vecinos para explicarles el trámite a seguir, finalmente con respecto a la plaza, indica que su administración depende del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El regidor Luis Cordero Rojas indica al respecto que él espera que todo lo que se haga en este período se le informe al Concejo Municipal, manifiesta que no necesita que se le compruebe nada, solo que se le informe a quién se le dan los lotes en administración, y en el aspecto legal manifiesta que le parece importante hacer un convenio de administración, a efectos de que dentro de diez años una asociación que da mantenimiento a un terreno municipal no aparezca con escritura.

El regidor Róger López Barquero aclara que en terrenos municipales no se adquieren derechos, pero lo que sí le preocupa es que se le de una propiedad a una asociación sin que se especifique claramente para que es, por lo que le parece muy conveniente la realización de un convenio que apruebe el Concejo Municipal donde se defina el uso posterior que se le dará al mismo.

La Sra. Alcaldesa Municipal indica que cuando una Asociación de Desarrollo con cédula jurídica, solicita a la administración mantener limpios los terrenos municipales es solamente eso, y se les contesta, para lo cual hay un formato, que si pueden hacerlo para lo cual se le señalan todas las cosas que pueden y no pueden hacer, y si en algún momento ellos desean desarrollar algún proyecto deben coordinar con la Municipalidad.





La regidora María Esther Madríz retoma el caso de las canchas de deportes y recuerda que muchas veces se autoriza su administración a las Asociaciones de Desarrollo, por lo que consulta si ¿eso es correcto?

La señora Alcaldesa contesta que nunca lo ha hecho de esa forma, solamente a través de una coordinación con el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Róger López Barquero indica que recuerda un caso por el sector de San Bosco, sin embargo es bueno saberlo para en adelante referir todos esos casos al Comité Cantonal de Deportes.

La señora Deyanira Chaves Fonseca, recuerda que ya había llegado al Concejo Municipal un criterio en ese sentido, y fue en una ocasión en que la comunidad de Tambor de San Pedro se encontraba solicitando alguna gestión con respecto a la plaza de deportes de la comunidad.

El regidor David Araya Amador hace uso de la palabra para consultar si la plaza que se encuentra en Rosa Iris, detrás de donde estaba la Asociación Jóvenes que Salvan Jóvenes, es Municipal, porque ya dejó de ser plaza y ahora están construyendo unos edificios.

La señora Alcaldesa Licda. Rosibel Ramos Madrigal, responde que no es Municipal ni fue donada por esta Municipalidad, y solicita finalmente trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sean analizados los pronunciamientos adjuntos.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0504-08-DAM, remite el listado de las propiedades donadas a la Municipalidad de Pérez Zeledón ubicados en los distritos primero y distritos terceros.

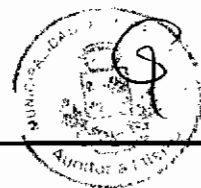
Al respecto la Licda. Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que la idea no era solo obtener el listado, sino también reunirse con las Asociaciones de Desarrollo para conversar con ellos.

La Sra. Alcaldesa Municipal responde que ya están convocadas las Asociaciones de Desarrollo, por lo que la Presidenta Municipal le solicita convoque al Concejo Municipal a esa reunión a efectos de poder agilizar muchas cosas.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la mayoría de esas propiedades son zonas verdes por lo cual son intocables, razón por la cual lo importante es reunir no solo a las Asociaciones de Desarrollo, sino también a los comités, para que esas organizaciones sepan cuales propiedades tienen y le den mantenimiento de limpieza y finalmente recalca la señora Alcaldesa que esas propiedades no se pueden donar ni se puede disponer del uso.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca traslada copia de la información suministrada, a los concejos de distrito correspondientes.





El regidor Róger López Barquero manifiesta que en una reunión que tuvieron en la oficina de la Junta Vial Cantonal, fue que surgió la necesidad de ordenar la situación de las propiedades municipales, por lo que al igual que en aquella ocasión, lo que se debe hacer es reunir a las Asociaciones del Distrito primero y tercero junto con la Administración y el Concejo Municipal para hacerles ver de donde nace esa situación y que es lo que se quiere por parte del Concejo Municipal y la Administración.

3. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0505-08-DAM, remite informe de Compras Mes de Febrero 2008.

La Señora Deidalia Monge Padilla, Vicepresidenta Municipal, informa que el documento queda en la Secretaría del Concejo a disposición de todos aquellos interesados, lo anterior por no encontrarse presente en ese momento en su curul la señora Presidenta Municipal.

4. La señora Alcaldesa Municipal, solita acuerdo se le autorice mediante acuerdo firme a iniciar gestiones para la posible firma de los siguientes convenios de colaboración:

- a. Convenio de Colaboración entre esta Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M.O.P.T.) para desarrollar el proyecto de construcción del puente sobre el río San Isidro, frente a la Fuerza Pública.

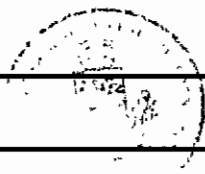
La Sra. Deidalia Monge Padilla, Vicepresidenta Municipal somete a consideración de los concejales la autorización solicitada por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de Convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte para el Proyecto de Construcción del Puente sobre el Río San Isidro, Frente a Fuerza Pública. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- b. Convenio Tripartito de Colaboración entre esta Municipalidad, la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para el proyecto de Asfaltado.

El regidor Róger López Barquero consulta si el famoso proyecto de Pacuar, para el cual se había hecho un convenio Municipalidad - MOPT, lo iba a hacer esta Municipalidad o era solo el MOPT, a lo cual la señora Alcaldesa Municipal responde que era solo el MOPT, por lo que consulta el regidor López Barquero si existen otros proyectos pendientes ante de este.

La señora Alcaldesa Municipal hace uso de la palabra para manifestar que eso es depende de la emulsión que llegue primero, manifiesta que aquí lo que se está iniciando son las negociaciones y señala como ejemplo las comunidades de Pedregoso y San Andrés, en estos momentos el MOPT está preparando el convenio correspondiente al proyecto de San Andrés no la Municipalidad para el cual cuenta con la autorización para firma por parte del Concejo, por lo que están pensando que la emulsión ya está llegando e indica que este proyecto quién lo va a realizar es el MOPT y la Municipalidad va a aportar muy poca maquinaria. Con respecto al





proyecto de Pedregoso, manifiesta que la Municipalidad va a aportar maquinaria y en el de Tierra Prometida lo que se está haciendo es iniciando apenas negociaciones.

El regidor Róger López Barquero recuerda que hace más de un año cuando se dejó inconcluso el asfaltado del camino que Comunica el Colegio Técnico Profesional San Isidro con el Cruce hacia Barrio Los Ángeles, se tomó el acuerdo de que la próxima emulsión que fuera donada, sería utilizada para el asfaltado de ese camino, informa sobre la importancia de ese trayecto y el mal estado en que se encuentra.

Continúa indicando sobre este tema que el Concejo Municipal ha ido dejando de lado algunos acuerdos tomados, razón por la cual con mucho respeto solicita a los señores concejales y a la Sra. Alcaldesa Municipal retomar el asfaltado de este camino ya que se siguen realizando convenios de asfaltado y se deja de lado es proyecto cuyo acuerdo data de hace aproximadamente año y medio.

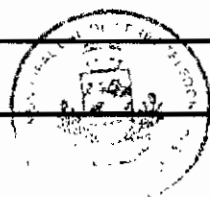
La señora Rosibel Ramos Madrigal, indica al respecto que le extraña que el regidor López Barquero lo exponga de esa manera cuando sabe que el Diputado Alexander Mora se encuentra gestionando la piedra base para la ejecución de ese proyecto e indica que en estos días a Barrio Los Ángeles se le depositó una partida de dinero importante para la compra de esa piedra y es hasta ahora que barrio Los Ángeles se encuentra pidiendo una reunión con la Administración a efectos de actualizar el presupuesto, analizar la posibilidad de que la Municipalidad done los agregados y la Maquinaria para lo cual hay un compromiso y entonces iniciar a gestionar la emulsión, pero nunca esta Municipalidad ha tenido dinero para aportar la piedra base y en cuanto a emulsión, manifiesta que no hay ningún problema ya que el MOPT tiene suficiente.

Señala la señora Alcaldesa que la diferencia con la comunidad de Tierra Prometida es que ellos ya cuentan con la piedra base para lo cual recogieron el dinero entre los interesados.

El regidor Róger López Barquero indica que según le informaron, la Asociación de Desarrollo realizó las gestiones y se les comunicó que no le iban a ayudar con ese asfaltado, recuerda que en Barrio Los Ángeles se dejó inconcluso un proyecto por lo que él lo que está solicitando a la señora Alcaldesa es que se tome como prioridad el asfaltado de ese camino ya que fue un compromiso de hace año y medio aproximadamente, le indica a la señora Rosibel Ramos Madrigal que si ella le dice que el dinero ya ingresó y que el MOPT tiene suficiente emulsión, él esperaría que el día de mañana se reúna con la Asociación de Desarrollo del lugar y que no se les deje más tiempo, espera que no se le diga de forma posterior que la maquinaria se está utilizando en otros proyectos, cuando este es un proyecto prioritario.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, Indica que dentro de lo que le han informado el Diputado Alexander Mora a pedido que ella se mantenga al margen y que ellos son los que han coordinado con el MOPT la donación de emulsión pero si el Concejo Municipal quiere que ella se meta, con mucho gusto se mete.

Indica la señora Alcaldesa que ella lo que está solicitando es que le autoricen a iniciar las negociaciones.





El regidor Róger López Barquero solicita a los señores regidores que antes de votar la solicitud presentada por la señora Alcaldesa Municipal, se tome como prioridad el asfaltado de la calle de Barrio Los Ángeles y se ingrese antes de este proyecto presentado.

La señora Presidenta Municipal le solicita al regidor Róger López Barquero, preparar la moción correspondiente a efectos de conocerla en el siguiente punto, y aclara que lo que se está solicitando es el inicio de las negociaciones, por lo que lo procedente sería no aprobar la firma del convenio hasta que no se realicen los trabajos en Barrio Los Ángeles.

La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales la autorización solicitada por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para posible firma de Convenio Tripartito de colaboración entre la Municipalidad, la Asociación de Desarrollo Integral de Tierra Prometida y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, para el Proyecto de Asfaltado. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

- c. Convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el préstamo del Low Boy.

La señora Alcaldesa Municipal aclara que se ha detectado la existencia de un Low Boy propiedad del MOPT que con poco se podría reparar, por lo que la idea es negociar con el MOPT a efectos de repararlo y que el mismo sea utilizado por esta Municipalidad.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, solicita se inspeccione de forma previa el Low Boy a reparar, ya que si se encuentra muy dañado no valdría la pena su reparación.

La señora Alcaldesa aclara que el sentido de este acuerdo es iniciar negociaciones, por lo que en esta fase se pedirá un diagnóstico y se analizara la conveniencia de firmar o no el convenio.

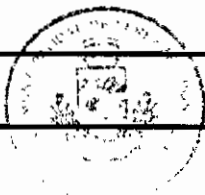
La Sra. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal somete a consideración de los concejales la autorización solicitada por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, iniciar gestiones para la posible firma de Convenio de colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el préstamo de el Low Boy. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0476-08-DAM, remite informe sobre solicitud planteada por el Sr. Carlos Fernández Vega, respecto a las Bóvedas del Cementerio Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal solicita se analice este acuerdo, lo anterior debido a que en estos momentos esta situación constituye enriquecimiento ilícito.

La señora Presidenta Municipal traslada copia del documento al Dr. Carlos Fernández Vega.



6. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0461-08-DAM, remite respuesta a TRA-0158-08-SSC, sobre asunto planteado por el señor Alonso Navarro Ferrete, quien manifiesta inconformidad con las notificaciones realizadas por la empresa Cobros Rápidos Metropolitanos S.A.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia del documento al señor Alonso Navarro Fuente.

7. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0424-08-DAM, informa sobre caso Sr. Luberto Willy Torres Arrieta referente a la Gestión de Cobro realizada por la Empresa Cobros Rápidos Metropolitanos S.A.

El regidor Luis Cordero Rojas, hace uso de la palabra para indicar con respecto al acuerdo a través del cual se destina un espacio en el cementerio municipal para la construcción de un mausoleo para dar sepultura a personas que representaron al cantón en la Asamblea Legislativa, que de acuerdo al artículo 157 del Código Municipal, al cual da lectura, el acuerdo en estos momentos se encuentra sin efecto, lo anterior debido a que ya han transcurrido más de diez años de tomado, razón por la cual lo que procede es que la Secretaría del Concejo confeccione el acuerdo a través del cual se deje sin efecto el acuerdo tomado.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita se redacte el acuerdo para ser presentado la próxima sesión.

8. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0460-08-DAM, remite respuesta a TRA-0170-08-SSC, donde solicita se brinda respuesta al señor Edwin Flores Moya, respecto a actividad realizada el 31 de diciembre del 2007.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca

9. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0502-08-DAM, informa sobre acatamiento de TRA-181-08-SSC, respecto a cumplimiento de Ley 7600.

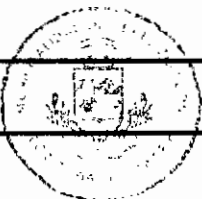
10. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0497-08-DAM, remite informe sobre pago de alquileres del Mercado Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal realiza un breve resumen de lo acontecido al respecto.

La Sra. Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

11. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0501-08-DAM, informa de recursos disponibles para informar a la ciudadanía sobre respecto a la Ley 7600. Informa al respecto la señora Alcaldesa que el monto con que dispone el Concejo Municipal en el rubro de "Información", es de \$55.000.00, por lo que si persisten en el acuerdo lo que corresponde es realizar una modificación presupuestaria para incluir recursos a esa cuenta.

La Sra. Presidenta Municipal manifiesta al respecto que esa no es una situación del Concejo Municipal y que se haya que buscar recursos del Concejo ya que es una situación de la Administración, a lo que la señora Alcaldesa Municipal indica que no se cuenta con recursos en el rubro de publicidad.





La Sra. Deyanira Chaves Fonseca indica al respecto que lo que se debe hacer es buscar recursos pero eso no le corresponde al Concejo Municipal, sino a la Administración, por lo que solicita se le ordene a la administración cumplir con el acuerdo, y la administración vera como lo hace.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta al respecto que lo que está haciendo es contestando el acuerdo y en ese sentido contesta que no hay recursos en esa cuenta, entonces, para que el Concejo y los miembros de la comisión de Hacienda sepan, que si en algún momento se realiza una modificación al rubro de publicidad, existe un acuerdo municipal de por medio y eso es lo que viene a informar, continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal, que le gustaría mucho que el Concejo Municipal le indique que quieren con respecto a esta campaña publicitaria, si un artículo en el diario Estrella del Sur, que haga volantes, o que?.

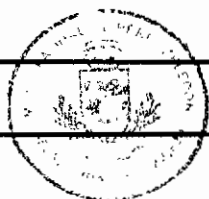
La señora Presidenta Municipal da lectura a la nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal.

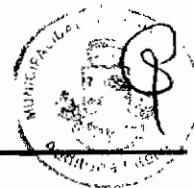
El regidor Luis Cordero Rojas, con respecto al mismo tema indica que el no quiere que a través de una publicación en "La Nación" se le diga a todos los comerciantes de San Isidro que deben limpiar las aceras, sino que se notifique a los dueños de negocios, través de los funcionarios municipales, la necesidad de que cumplan con la ley 7600.

La regidora Maritza Rojas Ureña hace uso de la palabra para manifestar que cuando se habló del tema, se referían a cualquier campaña, pero se habló también la necesidad de realizar una publicidad integral, en el sentido de que a toda la publicidad emanada de esta Municipalidad se le incluya el cumplimiento a la ley 7600, lo anterior a efectos de que todos como munícipes, en los cuales se incluye, puedan entender la implicación que tiene la obstrucción de las aceras, y finalmente recalca a la señora Alcaldesa que es eso, es el hecho de incluir en toda la publicidad emanada de esta Municipalidad un espacio con respecto a ese tema.

El regidor Róger López Barquero indica que le parece que es una situación de sentido común, manifiesta que ahí están los inspectores, los cuales con un montón de papelitos pueden comunicar a los patentados y si estos últimos no cumplen, se les quita la patente ya que no están cumpliendo con una ley lo cual les lleva a no cumplir con la otra.

Con respecto al rubro de publicidad, indica que le preocupa el hecho de que el día de mañana se tome un acuerdo y se conteste que el Concejo no tiene dinero, e indica que le gustaría saber cuanto dinero se ha gastado en el periódico Estrella del Sur en aspectos administrativos, "viendo la fotografía de la señora Alcaldesa o del señor Elidio Fonseca y con un montón de obras que se hacen", porque a Estrella del Sur se le paga mes a mes y ahí está dentro de los gastos, e indica que ahora no es posible que se les venga a decir que una campaña a favor de la Ley 7600 no se puede hacer porque el Concejo Municipal tiene cincuenta y cinco mil colones, razón por la cual comprende la molestia de la señora Presidenta Municipal y manifiesta que ese acuerdo no debió contestarse de esa forma, ya que era una situación de sentido común, y lo que se está tratando es como dejar en mal al Concejo Municipal que desea corregir una situación.





Finalmente, solicita el regidor López Cordero a la Coordinadora de la Secretaría del Concejo, un desglose de lo invertido en publicidad en los últimos seis meses.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, indica que "aunque la publicidad de Estrella del Sur es disfrazada, si usted no le paga, no le saca ningún reportaje, entonces se le paga, porque he tenido la experiencia y mucha gente lo sabe, se le paga para que saque algunas cosas y entonces le saca los reportajes a uno".

La señora Alcaldesa Municipal consulta a la señora Presidenta Municipal si lo que acaba de comunicar es una denuncia, a lo que la señora Presidenta responde que no tiene por que.

12. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0500-08-DAM, solicita acuerdo para apertura de cuenta corriente en el Banco de Costa Rica con el nombre de "Recursos gestionados por el Gobierno para proyectos Distritales y Proyecto Cantonal".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, consulta si esta solicitud de acuerdo viene en base a una nota llegada a la Administración, e indica que asistió a una capacitación donde se les informó que no era necesario abrir ninguna cuenta, ya que los recursos gestionados por el gobierno para proyectos distritales y proyecto comunal se iba a manejar por medio de la Caja Única del Estado.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que en la capacitación brindada por el IFAM, se señaló que cada Municipalidad habría una cuenta corriente para que fueran depositados los recursos, por lo que desea prepararse y tener una cuenta abierta.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica la información que conoce ella es más reciente, por lo que recalca que los recursos se van a manejar por la Caja Única del Estado.

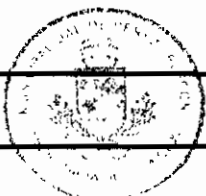
La señora Alcaldesa Municipal, indican que son Partidas Especificas las que se deben ejecutar antes del 31 de diciembre, si no los recursos se pierden y quedan en la Caja Única del Estado e indica que existe un documento del IFAM, donde indica claramente que los recursos deben de ser ejecutados antes del 31 de diciembre, manifiesta que esta información fue conocida por todos los síndicos.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, señala que a la hora de hacer uso de los recursos tienen que cobrarle directamente a la Tesorería Nacional, y que la cuenta que desea abrir la Alcaldesa es una cuenta de tránsito.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica que lo se esta tratando de hacer es que los recursos en un principio puedan ser ejecutados únicamente por la Municipalidad, señala que se esta tratando de que los recursos puedan ser ejecutados por Asociaciones de Desarrollo.

Manifiesta que al primer desembolso pueden presentarse modificaciones.

El regidor David Araya Amador, solicita que se le brinde copia de las actas de los Consejos de Distritos, con una lista de participación, donde se destino los recursos donados por el Gobierno de China.





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica que lo retomen en asuntos de la Presidencia.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Administración para que realice la apertura de una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, con el nombre de "Recursos Gestionados por el Gobierno Central para proyectos Distritales y Proyecto Cantonal", a la vez se faculta a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, al Sr. Moisés Carmona Quesada y a la Licda. Marilyn Morales Cervantes, como autorizados para firmar los cheques en forma mancomunada que sean emanadas de esta cuenta corriente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Deyanira Chaves Fonseca.

13. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0208-08-DAM, remite oficio sobre aprobación de listado de valores en firme de nuevo valor Imponible.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada por la señora Alcaldesa Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0493-08-DAM, remite informe sobre extracción de materiales, al igual que los requisitos para el otorgamiento de una licencia para el funcionamiento de ésta actividad.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

15. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0492-08-DAM, remite informe sobre listado de las licencias otorgadas para la actividad de Lava carros, al igual que los requisitos para el otorgamiento de una licencia para el funcionamiento de ésta actividad.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

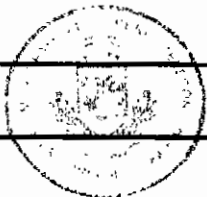
16. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0494-08-DAM, remite informe sobre las chatarreras, los centros de acopio y transporte de desechos sólidos.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

17. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0477-08-DAM, remite informe sobre situación de vendedores de Chances y Lotería en Terminal de Buses.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se debe tomar un acuerdo, solicitándole a la Administración que proceda como debe de proceder, ya que existe un reglamento y el mismo debe ser cumplido.

Señala que la nota puede ser trasladada a Jefes de Fracción para ser analizada, ya que son 21 vendedores.





El regidor Róger López Barquero, indica que el sentido no era el cobro ni generar ingresos o si los vendedores tenían recursos, si no que era darle un aire a la entrada principal del Mercado Municipal, el cual se encuentra abarrotado de vendedores.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que analizando más afondo, el Concejo no debe tomar ningún acuerdo, ya que es la Administración quien debe de proceder, señala que se esta dando un incumplimiento del reglamento.

El regidor Luis Cordero Rojas, señala que hay muchos vendedores obstruyendo el paso de los usuarios, los cuales no cuentan con patentes, e indica que siendo Alcalde mandaría una orden al Administrador del Mercado en la cual les indicara a los vendedores que no se fijen en un solo lugar, sino que se estén rotando.

Manifiesta que se le solicite a la señora Alcaldesa que haga una directriz al señor Administrador del Mercado Municipal en el sentido de que los vendedores no se fijen en un solo lugar, ya que obstruyen el paso de los usuarios.

Posteriormente señala que hay vendedores ambulantes que se creen dueños del lugar donde venden sus productos, y que los mismos se disgustan si alguien se detiene obstruyéndoles la venta.

Hace alusión al artículo 135 del Tránsito, indicando que se debe aplicar esta ley a esos vendedores que estacionan carros llenos de productos para vender en las aceras públicas.

18. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0466-08-DAM, remite solicitud de la Secretaría General de la Corte (Poder Judicial), sobre declaratorias de Festejos Cívicos

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Cultura.

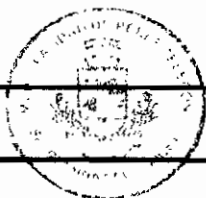
19. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0470-08-DAM, solicita acuerdo en firme para la aprobación de los ajustes del Manual de Clases de Puestos, que se detallan el oficio en mención debido a las plazas nuevas y a las reclasificaciones incluidas en el presupuesto ordinario 2008.

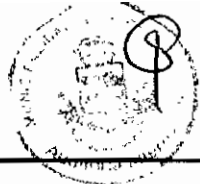
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a los Jefes de Fracción.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa que con respecto a la nota anterior lo justo es devolver la nota y tomar un acuerdo que se declare asueto el jueves quince de mayo, con el fin de que siga el trámite correspondiente.

La Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la solicitud presentada por la regidora Maritza Rojas Ureña.

SE ACUERDA: solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía, declarar asueto para el cantón de Pérez Zeledón, el día 15 de mayo del año 2008, con motivo de la celebración las Fiestas Cívicas Patronales, lo anterior tomando en cuenta que cada cantón tiene derecho a un asueto por año.





20. La señora Alcaldesa Municipal, traslada oficio-AMBA-62-2008, mediante el cual el Alcalde Municipal de Buenos Aires, solicita el préstamo de Low Boy para trasladar el Back Hoe municipal, para reparación del puente que comunica a los cantones de Pérez Zeledón y Buenos Aires.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, consulta que si lo que solicitan es el Low Boy o la carreta.

La Alcaldesa Municipal, indica que es todo, la carreta, el Low Boy, cabezal, e indica que es autorizarla para brindarles la colaboración a la Municipalidad de Buenos Aires.

El regidor Alexis Quirós Jiménez, consulta que si estos trámites no les corresponde a la Junta Vial Cantonal.

La Alcaldesa Municipal, responde que le compete al Concejo Municipal, por sucede cualquier accidente con la maquinaria.

El regidor Luis Cordero Rojas, indica que la nota esta enviada a la Alcaldesa Municipal no al Concejo, indica que el Low Boy tiene seguro y que la representante judicial es la señora Alcaldesa, ya que es la administradora de la Municipalidad.

Posteriormente manifiesta que cada vez que la señora Alcaldesa Municipal, va a San José en vehículos municipales, no solicita permisos al Concejo Municipal, e indica que puede tramitarla y que nadie se va a oponer, ya que es un asunto de bien social.

La Alcaldesa Municipal, indica que va a realizar un análisis jurídico, pero señala que tiene entendido que para sacar un maquina como lo es el Low Boy del cantón, tiene que ser con un acuerdo municipal, sin embargo va a solicitar el criterio al Licenciado Juan José Mora.

El regidor Róger López Barquero, hace mención al artículo 11) del Código "Previo estudio de factibilidad, los convenios intermunicipales requerirán la autorización de cada Concejo, la cual se obtendrá mediante votación calificada de dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. Estos convenios tendrán fuerza de ley entre las partes, indicando que mediante un convenio se realiza una responsabilidad entre los dos alcaldes.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la solicitud planteada por la señora Alcaldesa Municipal.

SE ACUERDA: Préstar el Low Boy a la Municipalidad de Buenos Aires, con la finalidad de trasladar ida y vuelta de Buenos Aires, a la comunidad de Guagarál el Back Hoe municipal, con el objetivo de atender solicitud de los vecinos de dicha comunidad para reparación urgente del puente que comunica a los cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna voto negativo de la regidora Dora Chaves Vega y el regidor David Araya Amador.





21. La Presidenta Municipal, señala que se había solicitado un informe a la Administración, sobre la urbanización que se esta construyendo detrás del Lubricentro Palmares, a Igual que de los lotes que se encuentran a la venta en el mismo lugar, dicho Lubricentro esta situado detrás de la Plaza el Cañaveral, señala que hay gran preocupación por los vecinos de Palmares al igual que los de Villa Ligia por el problema que se esta presentando con el agua, e indica nos se ha tenido respuesta sobre dicho informe.
22. La Presidenta Municipal, externa que se había ordenado a la Administración que procediera como correspondía, en relación al parqueo de la Ferretería Xiomara, e indica que actualmente dicha Ferretería se encuentra laborando, por lo que recuerda que el informe no se ha presentado y se encuentra pendiente.
23. El regidor David Araya Amador, solicita una explicación sobre como los síndicos pueden hacer uso de los viáticos.
24. El regidor David Araya Amador, solicita un informe del lote de la Zona Verde ubicado en Villa Ligia, exactamente detrás de la casa de Gilberto Monge, en el cual se encuentran viviendo precaristas.
25. El regidor David Araya Amador, solita copia del informe de la Procuraduría General de la República, en relación remisión de cuentas del Alcalde Municipal.
26. La regidora Dora Chaves Vega, solicita que se le este informando al Concejo Municipal, sobre como van los convenios que el mismo aprobó.
27. La regidora Dora Chaves Vega, externa preocupación y molestia de un grupo de vecinos del Barrio San Luis, ya que se esta construyendo en el lugar una urbanización a modo del dueño, e indica que el mismo esta abriendo calles por donde lo desee, por lo que solicita una inspección en el lugar.
28. La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que hay un acuerdo de la Comisión de Ambiente, donde indica que en el momento en que se contratara las dos personas en la Ofician de Ambiente, se iba a trasladar la gestión de cobro tanto de la Recolección de Basura como la limpieza de vías, por lo que le recuerda el Convenio, ya que se encuentran las dos personas contratadas.
29. El regidor David Araya Amador, solicita información sobre el estado en que se encuentra ISOTEX, al igual que el criterio técnico jurídico que iba a dar el Licenciado Juan José Mora Cordero con respecto al mismo tema.
30. El regidor Alexis Quirós Jiménez, señala con respecto al préstamo del Low Boy, existe la posibilidad que la Municipalidad de Buenos Aires ayuden con el Relleno del puente de Veracruz, ya que posiblemente van a trasladar una Pala.

La regidora Maritza Rojas Ureña, se dirige al regidor David Araya Amador, indicándole que se modificó una inconsistencia que tenía el acuerdo anterior con respecto a lo relacionado al Cierre Técnico, a la vez le indica que tiene que ir a licitación.

Manifiesta que el documento que presentó ISOTEX, muestra los costos del Cierre Técnico, pero señala que viene incluido la maquinaria y tierra, dicho documento fue trasladado a la Administración para que realicen la valoración de cuanto sería el aporte que tendría que dar la Municipalidad con respecto al resto.



Posteriormente indica que con respecto a la posibilidad de convenio con ISOTEX, personeros de esa empresa se encuentran valorando los diseños que tiene la Municipalidad, los cuales no han brindado respuesta, señala además que la señora Alcaldesa tiene ocho días para dar la parte técnica y jurídica sobre el.

ARTICULO 4. Mociones

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DORA CHAVES VEGA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el costado este de la Terminal de Buses del Mercado Municipal se encuentra la parada de los buses que van a los siguientes lugares: El Hoyón, Barrio Sinaí, La Lucha, Barrio Los Ángeles, Palmares y Universidades, los cuales salen cada 30 minutos.

Los usuarios manifiestan la necesidad de que hay asientos.

Por lo tanto solicito a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal, para que se proceda a realizar el estudio correspondiente y se coloquen los asientos que se requieren para el bien de los usuarios".

La regidora Dora Chaves Vega, indica que al costado este no hay asientos para que las personas que hacen uso de estos buses se sienten, a la vez señala que cada bus entre una ruta y otra tiene una duración aproximada de veinte minutos y que los usuarios deben de permanecer de pie en este transcurso.

Señala que la moción va en sentido que el Concejo Municipal tome el acuerdo para que la Administración coloque los asientos respectivos en la Terminal de Buses.

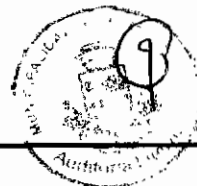
La Alcaldesa Municipal, indica que para tranquilidad de la regidora, se van a cambiar unas sillas que tienen la base mala, manifiesta que se están comprando los materiales para la debida reparación, y posterior estas sillas van a ser colocadas en el Mercado Municipal.

A la vez la señora Alcaldesa se compromete personalmente a visitar el lugar para ver si estas sillas pueden ser colocadas en el lugar que indica la regidora, e indica que va solicitar el criterio del Ingeniero Municipal.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por la regidora Dora Chaves Vega.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración en la persona de la señora Alcaldesa Rosibel Ramos Madrigal, para que se proceda a realizar el estudio correspondiente y se coloquen los asientos en el costado este de la Terminal de Buses del Mercado Municipal, que se requieren para el bien de los usuarios.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Este Concejo Municipal aprobó la finalización del Trayecto pendiente de pavimentación entre Barrio Ángeles y zona institucional que finaliza en Dirección Regional Ministerio de Salud desde año 2006.
2. Que la Asociación Desarrollo del Barrio los Ángeles realizó las Gestiones sobre compra piedra cuarta mediante Partida Especifica.
3. Que la señora Alcaldesa Municipal, en sesión 11 marzo 2008, refiere ante este Consejo la posibilidad de conseguir emulsión asfáltica por parte RECOPE.

Mociono: Que de acuerdo consideramos se le de prioridad uno, a dicho proyecto, en cuanto a su finalización".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se había tomado un acuerdo anteriormente, ya que como son instituciones de Beneficencia las que hay, las cuales son bastantes pobres, se iba a presupuestar la piedra cuarta que se necesitara, indica que la Secretaría busque el acuerdo respecto al tema.

El regidor David Araya Amador, indica que la idea es que la calle se haga prioritaria, señala que la moción y el acuerdo se deben enviar a la Junta Vial Cantonal para que modifique la programación.

El regidor Róger López Barquero, indica que no se puede ejecutar otros proyectos hasta que se inicié y finalice el proyecto de finalización del Trayecto pendiente de pavimentación entre Barrio Ángeles y zona institucional que finaliza en Dirección Regional Ministerio de Salud.

El regidor David Araya Amador, consulta si no se debe aprobar primero el Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

El regidor Róger López Barquero, indica que el trabajo que se estaba realizando no se terminó, señala que se debe honrar el acuerdo con la Comunidad de los Ángeles y la Zona Institucional, que habían tomado desde el 2006.

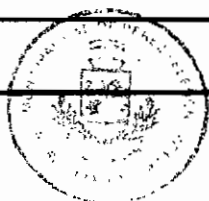
La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se debe obedecer el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

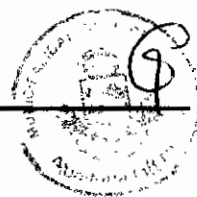
La Alcaldesa Municipal, consulta que si en el acuerdo tomado se dijo que se iba a utilizar la emulsión de RECOPE de este año, e indica que el Concejo Municipal tomó el acuerdo que en el año 2006 se utilizará en Morazán y en Sagrada Familia

3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR LUIS ALBERTO CORDERO ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 79 del Código Municipal:

Para ejecutar cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencias municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya realizado la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado.





Y en base a comunicado público de la Sociedad Anónima Ferial del Productor Generaleño, solicita se envíe a la Auditoría Interna Municipal se investigue, si ésta sociedad paga impuestos por llevar a cabo en sus instalaciones el "Mercado de las Pulgas" en vista de que cobran una cuantiosa suma a las personas que hacen uso de las mismas para vender sus productos, los fines de cada mes.

De uno haber pagado, y no tener licencias para esa actividad lucrativa, que se ordene a la Administración clausurar dichas instalaciones".

El regidor Edgar Corrales Retana, señala que si pagan una patente para una actividad y realizan otra actividad, deben de reportar la actividad y pagar otra patente, e indica que se debe explicar al cantón.

La Alcaldesa Municipal, señala que la Administración puede presentar un informe del área de patentes, y si no le satisface puede ir a la Auditoría Interna Municipal, señala además que la patente que pagan cubre este tipo de actividad.

El regidor Róger López Barquero, indica que soliciten a la Administración se le de un tratamiento a la situación relacionado al Mercado de las Pulgas, para poder definir esta situación, y señala que su voto es negativo hasta que no se tenga el criterio administrativo.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, somete a votación de los señores Concejales la moción presentada por el regidor Luis Alberto Cordero Rojas, la cual no es acogida por los señores regidores, ya que sólo hubieron dos votos positivos de los regidores Deyanira Chaves Fonseca y Luis Alberto Cordero Rojas.

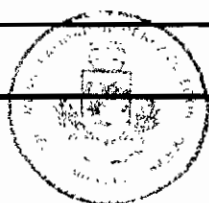
La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que se someta a votación que la Administración entregue un criterio de la Unidad de Patentes, para hacer el tramite correspondiente.

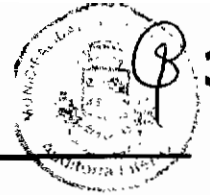
ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia

1. La Presidenta Municipal, procede a dar lectura a carta enviada por el señor Juan Vianney Picado Campos, donde informa de la reunión efectuada el 1 de marzo en la Municipalidad de Corredores, con el fin de analizar y solicitar la realización de los juegos regionales en julio del 2008, y juegos Deportivos Nacionales del 2012, la cual se consigna textualmente:

"Informe de reunión celebrada el primero de marzo en la Municipalidad de Corredores con la participación de los Comités Cantonales de Deportes de todos los cantones de la región sur esecto Pérez Zeledón que no se presentó y las municipalidades de todo el sur el consejo directivo del ICODER, Universidad Nacional y Diputado de Buenos Aires.

Esta reunión con el fin de analizar y solicitar la realización de los juegos regionales en julio del 2008-y juegos deportivos nacionales del 2012.





El representante de la UNA presentó el la forma como se realizaran los Juegos Regionales y los deportes que le tocan a cada cantón, y a Pérez Zeledón le tocan Atletismo y Baloncesto si aceptamos por que no hay representación del Comité de Deportes, y formas de financiación entre el comercio, ICODER, FUDESUR, Municipalidades.

La fecha que se realizaran los juegos regionales es del 3 de julio al 6 de julio del 2008, solicitar toda la programación a Alfonso VillaReal, Director Regional del ICODER. Algunos representantes de las Municipalidades hicieron una presentación de la infraestructura deportiva con la que cuentan en cada cantón y también hicieron la solicitud al ICODER de una oficina en el sur con el fin de independizarse de Pérez Zeledón.

Y respecto a los Juegos Deportivos Nacionales el Consejo se llevo la solicitud de los comités cantonales y las Municipales".

La Presidenta Municipal, indica que se le brinde una copia al Comité Cantonal de Deportes y una nota de agradecimiento al señor Juan Vianney Picado Campos.

2. La Presidenta Municipal, señala que meses atrás se conformó una Comisión para analizar el destino del Terreno Municipal, el cual se encuentra ubicado en la esquina del Mercado Municipal, dicha comisión esta integrada por Deyanira Chaves Fonseca, Rosibel Ramos Madrigal, Deldalia Monge Padilla, María Esther Madriz Picado, e indica que en dicha Comisión se integra la regidora Maritza Rojas Ureña en representación de la Comisión de Ambiente y en representación de la Comisión de Cultura.

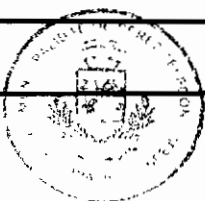
Posteriormente convoca a dicha Comisión a reunión el lunes 24 de marzo a las 5:00 p.m.

3. La Presidenta Municipal, procede a dar lectura al informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, el cual se consigna literalmente:

Informe de la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

Considerando que:

1. En fecha 15 de marzo de 2005, en sesión ordinaria número 150-05, artículo 4), se aprobó mediante acuerdo en firme, autorizar a la Administración a firmar un convenio con el Ministerio de Salud del terreno municipal ubicado diagonal a Estadio Municipal, por el plazo que la Contraloría General de la República establezca, asimismo se solicitó a la Administración la preparación de un proyecto de ley para obtener por parte de la Asamblea Legislativa la autorización que permitiera la donación del terreno al Ministerio de Salud. Además, en dicho acuerdo se dejó sin efecto cualquier anterior, para evitar inconvenientes con respecto al plazo.

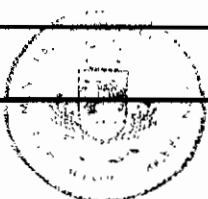




2. En sesión ordinaria No. 092-08, artículo 3), inciso 14), celebrada el pasado 29 de enero 2008, el Concejo Municipal tomando en consideración que el proyecto de ley presentado ante la Asamblea Legislativa indicaba que el terreno sería utilizado para oficinas administrativas del Ministerio de Salud, así como el hecho de que ese Ministerio habría manifestado no contar con los recursos económicos necesarios para otorgar la contraparte solicitada por la Contraloría General de la República, tomó el acuerdo de solicitar el retiro del Orden del Día del Proyecto "Ley que autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar finca al Ministerio de Salud". Expediente No. 16095, de igual forma se autorizó a la Administración Municipal para que retome el control del Inmueble propiedad municipal plano catastrado SJ-585172-85 y haga uso efectivo de él.
3. Desde hace algunos meses la señora Lorena Chacón Granados Coordinadora ECENDI Pérez Zeledón, ha gestionado ante este Concejo Municipal la donación en definitiva del terreno municipal en mención, a efectos de desarrollar en ese lugar un proyecto de la Unidad de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil (UCNDI), del área de Pérez Zeledón, el cual consiste en la atención de niños y niñas con deficiencias severas en el campo del desarrollo
4. En sesión ordinaria No. 092-08, artículo 3), inciso 14), el Concejo Municipal dejó plasmado su compromiso a entregar al ECENDI, primeramente mediante convenio de uso, un terreno municipal a convenir, a efectos de que se instale en él, el Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil, el cual beneficiará a gran cantidad de niños con problemas de lenguaje, de desarrollo, de nutrición y psicológicos, de nuestro Cantón.
5. Una vez que la Administración Municipal se reunió con la Sra. Lorena Chacón Granados se detectó que el terreno más apto para el desarrollo del Programa, no se encontraba a nombre de esta Municipalidad y no era factible su donación a ese ente del Ministerio de Salud.
6. A través de documento DCNDI-136 la señora Sonia Camacho Fernández, Directora del los Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil del Ministerio de Salud manifiesta su disposición a destinar presupuesto para ampliar y remodelar el edificio que se encuentra en el terreno Municipal ubicado diagonal al Estadio Municipal, a efectos de que el Equipo Técnico Local (Ecendi) pueda desarrollar en él el proyecto de Atención Interdisciplinaria a niños y niñas beneficiarios del Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil que presentan deficiencias en las áreas de lenguaje, psicología, nutrición y educación.
7. Según indicó la Licda. Lorena Chacón Granados Coordinadora ECENDI, es con la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Isidro de Pérez Zeledón, es con la que se llevará a cabo el proceso de donación o uso de terreno.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dejar sin efecto todos los acuerdos tomados en relación con el terreno municipal ubicado diagonal al Estadio Municipal, plano catastrado SJ-585172-85.



Solicitar a la Alcaldía Municipal iniciar los trámites de Convenio, con la Asociación de Desarrollo Específico Pro-Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Isidro de Pérez Zeledón para la ubicación, en el terreno municipal, del proyecto denominado Centro de Atención Integral interdisciplinario.

Solicitar la Administración la preparación de un proyecto de ley para obtener por parte de la Asamblea Legislativa la autorización que permita la donación del terreno al Ministerio de Salud para los fines arriba señalados.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2008LA-000004-SPM "Compra General de Equipo de Cómputo para las diferentes dependencias municipales".

La apertura de ofertas se realizó el 22 de febrero del 2008, se invitó a 9 empresas de las cuales 7 retiraron el cartel el cartel y tres presentaron ofertas.

En apego a lo establecido en la ley de Contratación Administrativa, se recomienda a este Concejo adjudicar el proceso licitatorio de la siguiente manera: A la empresa Infotech Computadoras PCS.

Línea 1) 4 Computadoras de escritorio para Planificación Municipal, Bodega Municipal, Auditoría Interna y Conservación Técnica Vial, por un monto de ₡2,748.800.

Línea 2) 1 Computadora de escritorio para la Secretaría Municipal por un monto de ₡687.200

Línea 3) 1 Computadora de escritorio para Archivo Central para un montote ₡580.400

Línea 6) 1 Impresora de Matriz para Patentes Municipales por un monto de ₡180.500.00.

Línea 7) 1 Impresora Laser para cobros municipales por un monto de ₡145.800.00

Línea 8) 5 Impresoras de inyección de tinta por un monto de ₡245.500.00

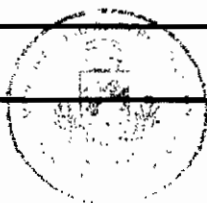
Línea 9) 7 UPS's por un monto de ₡453.600.00

Línea 11) 2 Quemador de DVD para contabilidad y Proveeduría por un monto de ₡34.000.00

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento que se haga entrega de los bienes adjudicados a nombre de la empresa Infotech Computadoras PC S.A. y la autorización para que la señora alcaldesa firme el contrato respectivo.

Solicitamos la declaración de las líneas 4 y 5 infructuosas y la línea 10 también infructuosa.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Especial de Licitaciones.



SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, ZAIDA MARIA MONGE CHINCHILLA.

Dictamen:

Esta comisión solicita al Concejo tomar el acuerdo de aceptar la donación de Zaida María Monge Chinchilla, de lote situado en Barrio San Francisco de Daniel Flores, bajo el Plano SJ-1116961-2006 y que mide 381.77 m². Dicha donación corresponde al aporte de Zona Verde Comunal. Se solicita a la Secretaría del Concejo que proceda a informar al solicitante sobre el trámite a seguir".

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

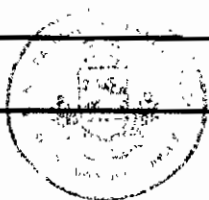
SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. El regidor David Araya Amador, solicita que se tome el acuerdo para que la Administración le facilite copia de las actas de participación y oratoria, levantadas cuando los Consejos de Distritos dieron destino a los recursos donado por el Gobierno de China.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la solicitud planteada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Solicitarle a la Administración se le facilite al regidor David Araya Amador, copia de las actas de participación y oratoria, levantadas cuando los Consejos de Distritos dieron destino a los recursos donado por el Gobierno de China.

7. El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta *"definitivamente lo que nosotros hacemos es velar por el desarrollo de nuestro cantón y esa es la mira y ese es el norte de todos los que estamos acá, pero a veces se nos va la mano es cuestiones que a veces no nos ponemos de acuerdo y yo quisiera particularmente que lo que sucedió hoy no volviera a suceder más, escuche que la señora Presidenta le decía a la señora Alcaldesa cabezona, y la señora Alcaldesa le repite a la otra que esta loca, me parece que esto no puede volver a suceder, estamos aquí para otra cosa, me parece que debemos tener más prudencia y más respeto, estas cositas no debieran volver a suceder sé que como decía Luis estaba muy acalorado el día, yo creo que es lógico y a veces se nos salen las situaciones de las manos, señora Presidenta, señora Alcaldesa y talvez un regidor, sé doña Deyanira ha hecho una excelente labor en la Presidencia, la señora Alcaldesa ha hecho una excelente labor en la Alcaldía, y debiéramos de seguir así para que al concluir nuestra Administración pues logremos lo mejor para este cantón, yo creo que por hay esta nuestra mira y yo creo que lo mejor es que estos altercadillos no siguieran para efectos de que estemos mejor todos".*



La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala *"En realidad yo le agradezco, tiene usted toda la razón, reconozco mis errores como las mujeres el recinto de un Salón de Sesiones no es para esto, uno a veces se encalora cuando tiene a alguien muy parecido al frente, más bien disculpas para todos los compañeros y compañeras que están hoy acá y muchísimas gracias por la observación"*.

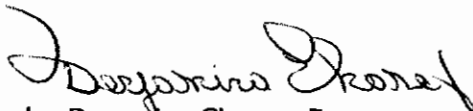
8. El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que el día miércoles 12 de marzo se celebra los sesenta años de una fecha muy importante del cantón de Pérez Zeledón, dicha fecha debe ser recordado por todos los pueblos de este cantón, la cual es la Guerra de 1948.

9. El regidor Róger López Barquero, externa satisfacción por el hecho de haber tantas mujeres que integran el Concejo Municipal, las cuales ayudan a tomar decisiones, a la vez les desea un feliz día de la mujer, y recalca el gran esfuerzo que realizan todas estas mujeres al ser madres y trabajadoras a la vez.

La regidora María Esther Madriz Picado, indica es agraciado recordar el 12 de marzo de 1948, señala a la vez es una situación muy triste el saber que todas esas conquistas, como esfuerzo realizado por parte de esas personas que han levantado el país a punta de sangre, se esta tirando por la borda, ya que la mayoría se queda callado al ver todo lo que sucede.

10. La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa satisfacción por el trabajo en equipo realizado en la Secretaría Municipal, ya que se están dando los resultados, e indica que se están moviendo recursos para proseguir con las obras, una de ellas es realizar un cafetín en el Salón de Sesiones, obra que esta siendo supervisada por el arquitecto de la Municipalidad e indica que se esta analizando la posibilidad de cambiar los micrófonos del Salón de Sesiones, y que todos estos pequeños proyectos estén realizados antes del 1 de mayo cuando se entregue la Presidencia.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

